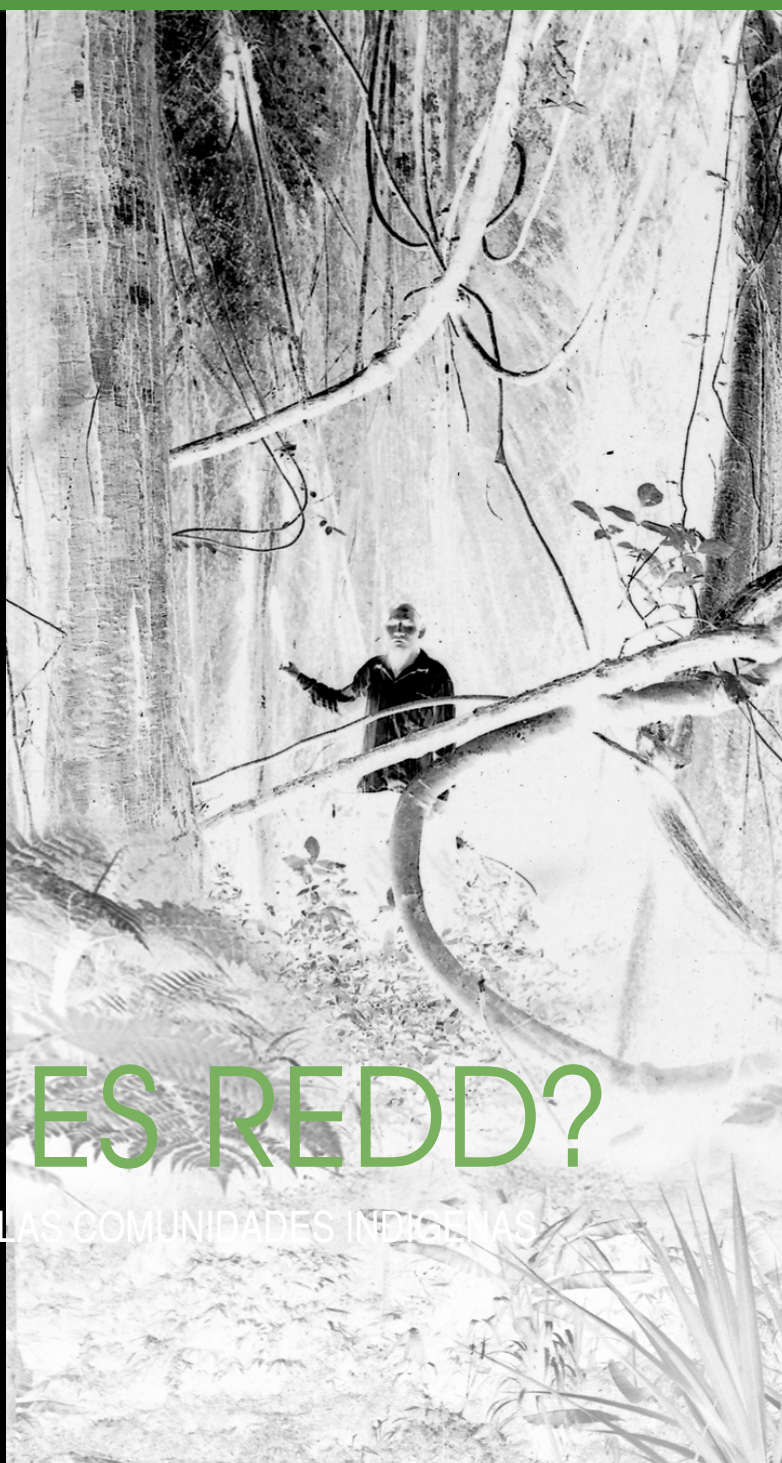

¿QUE ES REDD?

UNA GUIA PARA LAS COMUNIDADES INDIGENAS

¿Qué es REDD?

Una guía para las comunidades indígenas

Lima – 2010

¿Qué es REDD?

Una guía para las comunidades indígenas

Copyright: IWGIA, Servindi, FPP, AIPP y Tebtebba

Editadores: Christian Erni & Helen Tugendhat

Con la colaboración de: Eleonor Baldo-Soriano, Joan Carling, Raymond de Chavez, Tom Griffiths, Francesco Martone, Sille Stidsen y Victoria Tauli-Corpus

Producción de la edición en castellano: Alejandro Parellada, Cæcilie Mikkelsen y Jorge Agurto

Diseño: Jorge Monrás

Traducción: Marco Huaco

Impresión: Tarea Gráfica Educativa, Lima, Perú

ISBN: 978-87-91563-92-8

Publicado por IWGIA (Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas), SERVINDI (Servicios en Comunicacion Intercultural), AIPP (Alianza de los Pueblos Indígenas de Asia), FPP (Programa de los Pueblos de los Bosques) y TEBTEBBA (Centro Internacional de los Pueblos Indígenas para Políticas de Investigación y Educación).

IWGIA: www.iwgia.org
SERVINDI: www.servindi.org
FPP: www.forestpeoples.org
AIPP: www.aippnet.org
TEBTEBBA: www.tebtebba.org

CONTENIDO

INTRODUCCION 6

PARTE I
Cambio climático 17

PARTE II
REDD+ 37

PARTE III
La Declaración de las Naciones Unidas y
lo que pueden hacer las comunidades indígenas 71

LECTURAS ADICIONALES 86

GLOSARIO 90

Esta publicación ha sido producida gracias al apoyo de la Agencia de Cooperación Noruega para el Desarrollo (NORAD) y la Agencia danesa para la Cooperación Internacional (DANIDA).

INTRODUCCION

Los científicos informan que la tala de bosques y los cambios en el uso de la tierra provocan entre el 12% y el 18% de las emisiones anuales globales de dióxido de carbono. Frenar la deforestación y la pérdida de bosques se ha convertido, por lo tanto, en una parte importante de los esfuerzos globales para limitar el cambio climático. Las discusiones intergubernamentales sobre las medidas necesarias para disminuir el ritmo de la deforestación y proteger los bosques que todavía quedan se están llevando a cabo dentro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), donde los gobiernos buscan un acuerdo legal sobre reglas e incentivos económicos para la *Reducción de Emisiones por deforestación y degradación de los bosques* (REDD+).

Negociaciones de las Naciones Unidas sobre la REDD+

Las negociaciones de la REDD+ continúan en el marco del CMNUCC y llegarán a un punto crítico en el próximo encuentro de la Conferencia de Partes (COP16), que tendrá lugar en Cancún, México, en diciembre de 2010. Sin embargo, la posibilidad de llegar a un nuevo pacto global sobre la REDD+ en Cancún está lejos de ser algo seguro. Esto se debe a que aún no hay consenso entre los gobiernos sobre las partes críticas de un futuro acuerdo global, incluyendo cómo debería financiarse la REDD+.

Los países desarrollados como EEUU y miembros de la UE junto con algunos gobiernos de países en desarrollo como Panamá y Colombia defienden un financiamiento de mercado para la REDD. Por otra parte, países influyentes con densidad forestal alta y gran deforestación, como Brasil, recomiendan que los programas de bosques y climas sean financiados principalmente con fondos públicos, con límites claros para minimizar el uso del financiamiento de mercado. Al mismo tiempo, entre los movimientos sociales latinoamericanos e internacionales hay un creciente escepticismo y rechazo de los mercados de carbono, tal como se expresa en los documentos producidos en ocasión de la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra celebrada en Cochabamba, Bolivia, en abril de 2010. Apoyados en todo el mundo por el movimiento de justicia climática, países como Bolivia están pidiendo que se respete la Madre Tierra y los derechos de los pueblos indígenas, una reducción importante en las emisiones industriales y financiamiento internacional para la protección de los bosques a través del pago de la deuda ecológica y climática por parte de los países industrializados.[1]

1 Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio climático y los Derechos de la Madre Tierra, 22 de abril, Cochabamba, Bolivia. Http://pwccc.wordpress.com/2010/04/24/peoples-agreement

Necesidad de garantías más sólidas:

Al mismo tiempo, los pueblos indígenas continúan reclamando respeto total a sus derechos en línea con las normas internacionales de derechos humanos en cualquier futuro acuerdo de REDD, incluyendo normas mínimas consagradas en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.[2] Mientras que hubo avances en cierto reconocimiento de la necesidad de incluir garantías sociales, el borrador de propuestas de la CMNUCC sobre el asunto de las garantías todavía contiene una serie de baches serios. Por eso, una gran cantidad de organizaciones y líderes de los pueblos indígenas planean asistir a Cancún para presionar por compromisos intergubernamentales más fuertes sobre la necesidad de proteger los derechos humanos.

Impactos potenciales de las políticas de REDD+

Gran parte de los bosques naturales que permanecen intactos en América del Sur y Central (como en otras partes del mundo) están ubicados en las tierras ancestrales y consuetudinarias de los pueblos indígenas y de los habitantes tradicionales de los bosques. Los diversos valores económicos, ambientales, sociales, espirituales y culturales del bosque preservan el sustento y las formas de vida de millones de indígenas de la región. Al igual que los parques y áreas protegidas, las políticas y programas de REDD podrían tener un impacto directo sobre los derechos y el sustento de los pueblos indígenas, ya que estas políticas de protección del clima dictarán qué se podrá hacer y qué no en los bosques y cómo estos serán administrados.

Existe un riesgo genuino de que unas políticas de protección del clima y de los bosques defectuosas puedan debilitar, u oponerse a, los compromisos intergubernamentales sobre el respeto de los derechos humanos, la reducción de la pobreza y la buena gobernanza. Si para financiar la REDD se utilizan soluciones falsas como los créditos de carbono y los países industrializados no reducen sus emisiones, entonces existe el riesgo adicional de que el cambio climático global avance sin controles y los bosques de Latinoamérica y otros lugares sufran un daño climático que genere sequías, incendios forestales, pérdida de diversidad biológica y pobreza.

Por otra parte, si se aplican los enfoques basados en los derechos en todas las medidas destinadas a promover la protección y el uso sustentable de los bosques, si los derechos de los pueblos indígenas son reconocidos en su totalidad, y si el financiamiento sustentable es puesto en su lugar, entonces las nuevas políticas hacia los bosques y el clima podrían ofrecer oportunidades para resolver asuntos de derecho territorial de larga data y promover una conservación comunitaria de los territorios y una administración de los bosques de base comunitaria. El establecimiento de mecanismos justos para compartir los beneficios, y el reconoci-

---

2 Foro Internacional de los Pueblos Indígenas sobre Cambio Climático (FIPICC) *Declaración de postura sobre las negociaciones actuales sobre cambio climático*, junio de 2010. Http://www.forestpeoples.org/documents/forest_issues/iipfcc_climate_chng_position_bonn_jun10_eng.pdf

miento y retribución del rol de administradores de los pueblos indígenas podría también ofrecer una oportunidad para proveer beneficios locales directos.

¿Negocios como siempre?

A mediados de 2010, sin embargo, las políticas nacionales emergentes de REDD en la mayor parte de América Central y del Sur siguen sin definirse y todavía no queda claro qué dirección tomarán las políticas de REDD. Ya hay signos perturbadores, sin embargo, de que los gobiernos no están dispuestos a hacer reformas significativas y que las políticas de REDD estarán dirigidas sobre todo a beneficiar al Estado y a poderosos intereses creados. Los diseñadores de políticas parecen estar tratando la REDD sólo como otra fuente de ingreso adicional para los departamentos gubernamentales de medio ambiente y bosques (ver abajo), los cuales están afirmando la propiedad sobre los bosques, incluyendo bosques ubicados en tierras tradicionales de los pueblos indígenas (p. ej., Perú, Guyana, Surinam).[3]

Hay además preocupantes indicadores de que algunos gobiernos podrían restringir el acceso y el uso de recursos tradicionales bajo los esquemas de REDD. En la mayoría de los casos, sin embargo, los gobiernos no están explicando aún cómo las políticas de REDD podrían o no afectar el sustento y los derechos a los recursos de los indígenas. Este gran bache de información plantea serios problemas en relación con la necesidad de respetar el derecho a un consentimiento libre, previo e informado (CLPI): ¿cómo pueden las comunidades decidir si las políticas de REDD son buenas o malas para ellas si no saben cómo se verán afectadas?

Iniciativas nacionales de REDD:

Mientras las negociaciones sobre la REDD continúan en la ONU, muchos gobiernos latinoamericanos están buscando subsidios del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) del Banco Mundial y del Programa UNREDD para estar preparados para futuros programas nacionales de REDD. Quince países de América Central y del Sur son miembros del FCPF del Banco Mundial, mientras que siete son parte del Programa UNREDD. A pesar de que existen grandes problemas con la legislación nacional, que no respeta los derechos territoriales de los pueblos indígenas ni el consentimiento libre, previo e informado, Perú es además país piloto, y está previsto que reciba fondos a gran escala para implementar la REDD en el marco del nuevo Programa de Inversión Forestal del Banco Mundial (FIP).

Al mismo tiempo, diez países de la región forman parte de la Asociación para la REDD Interina, una asociación internacional que promueve el financiamiento para la "puesta en marcha" de la REDD –una iniciativa que ha recibido muchas críticas por no asegurar una participación signi-

3 Ver, por ejemplo, Griffiths, T (2009) *Guyana: indigenous peoples, forests and climate initiatives* FPP, Moreton-in-Marsh.

Tabla 1: Iniciativas de REDD en Latinoamérica y el Caribe

País	FCPF	Programa UNREDD	Asociación para la REDD+ Interina	Programa Bilateral de REDD	Subnacional (proyectos de comercio de carbono –ya sea en proceso o en etapa de planificación)
Argentina	√	√ (socio)	√		√
Belice					√
Bolivia		√ (piloto)			√
Brasil			√	√ Fondo Amazon Financiado por Noruega	√
Chile	√				√
Colombia	√		√		√
Costa Rica	√	√ (socio)	√		√
Ecuador		√ (socio)	√		√
República Dominicana			√		
El Salvador	√				√
Guatemala	√				√
Guyana	√		√	√ MoU con Noruega para la REDD y el desarrollo de la reducción de carbono	
Honduras	√				√
México	√	√ (socio)	√	√ En negociación con Noruega	√
Nicaragua	√				√
Panama	√	√ (piloto)	√		√
Paraguay	√	√ (piloto)			√
Perú	√		√		√ Más de 40 proyectos
Surinam	√				√
TOTALES	**15**	**7**	**10**	**1**	**17**

ficativa y efectiva de los pueblos indígenas y la sociedad civil (tabla 1)-.[4] Varios países, incluido Colombia, se encuentran actualmente en búsqueda de financiamiento del programa sobre "Administración Forestal Sustentable y REDD+" del Fondo Mundial para el Medioambiente (GEF).

4 *Carta a los copresidentes y a todos los gobiernos socios de la Asociación para la REDD+ Interina* enviada por FPP y FERN, julio de 2010.

Falta de consulta y tratamiento adecuado de los asuntos relacionados con los derechos

En varios países de la región, los pueblos indígenas y sus organizaciones representativas se quejan de que los gobiernos están desarrollando planes de preparación para la REDD para el FCPF sin una consulta previa significativa y violando el derecho al consentimiento libre, previo e informado.[5] En Perú, por ejemplo, las organizaciones indígenas han rechazado las propuestas de REDD del gobierno enviadas al Banco Mundial y han condenado al Ministro de Medioambiente por no asegurar una consulta adecuada con los pueblos indígenas.[6]

En varios países de la región, existe una creciente frustración debido a que el gobierno y los donantes están ignorando o cajoneando las reiteradas recomendaciones y propuestas constructivas para acciones prioritarias de preparación para la REDD sobre asuntos de derecho territorial y CLPI (por ejemplo, en Guyana). Las organizaciones indígenas criticaron igualmente al FCPF por no asegurar la implementación adecuada de sus políticas de resguardo en el proceso de desarrollo por parte del gobierno de las propuestas de preparación para la REDD. [7]

Políticas contradictorias:

A lo ancho de la región, los pueblos indígenas señalan las fuertes contradicciones en las políticas de gobierno que siguen promoviendo la extracción mineral y de hidrocarburos a gran escala, la tala industrial, las plantaciones a gran escala y megaproyectos de infraestructura relacionados con la construcción de rutas, grandes represas hidroeléctricas y proyectos de interconexión eléctrica. Muchos de estos esquemas tienen el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo bajo programas como la *Iniciativa para la integración de la infraestructura regional en Sudamérica* (IIRSA) y el *Plan Puebla Panamá* (PPP). Estos planes de desarrollo a gran escala amenazan con fragmentar los bosques, provocar la apertura de fronteras remotas que permitirían el saqueo de tierras y la colonización, y violar los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario.

---

5 Ver, por ejemplo, *Public Statement by participants at a Workshop on Indigenous Peoples' Rights, Extractive Industries and National Development Policies in Guyana*, marzo de 2010 - http://www.forestpeoples.org/documents/s_c_america/guyana_apa_wshop_statement%20_mar10.pdf

6 *Carta al Ministro de Medioambiente* enviada por AIDESEP, 7 May 2010 - http://www.forestpeoples.org/documents/forest_issues/peru_aidesep_let_govt_re_redd_may10_sp.pdf

7 Declaración de la Asociación de los Pueblos Amerindios (APA) en el sexto encuentro del Comité de los Participantes del FCPF en Georgetown, Guyana (junio de 2010).

Foto: Mónica Newton

Fondos bilaterales:

Además de los fondos multilaterales del Banco Mundial y la ONU, varios países están buscando también acceso al financiamiento de REDD a través de donantes bilaterales (Tabla 1). En 2008, Brasil firmó un acuerdo con el gobierno de Noruega para establecer el Fondo para el Amazonas, que otorgó subsidios para proyectos locales de protección forestal. A mediados de 2010, aún no se ha financiado ningún proyecto de base comunitaria debido a los complejos procedimientos de aplicación utilizados por el Banco Nacional de Desarrollo brasileño (BNDES), que es la sede del fondo de REDD. Las organizaciones de la sociedad civil de Brasil piden ahora un subfondo específico para apoyar los proyectos de administración y conservación forestal más pequeños, de base comunitaria, mediante reglas y procedimientos más accesibles.

En noviembre de 2009, el gobierno de Guyana firmó un Memorándum de Entendimiento (MoU) con Noruega bajo el cual los fondos bilaterales de la REDD serán canalizados a través de un Fondo de Inversión de REDD de Guyana (GRIF). El GRIF será administrado por el Banco Mundial como fideicomiso intermediario. Las organizaciones indígenas expresaron su preocupación ante la existencia de pocas garantías sólidas de que se exigirá que los fondos noruegos desembolsados bajo el GRIF cumplan plenamente con las políticas de resguardo del Banco Mundial.[8] La Asociación de Pueblos Amerindios (APA) hizo una petición directa a Noruega para que tome medidas para asegurar que su financiamiento para la REDD+ no socave las obligaciones de Guyana de respeto a los derechos territoriales de los pueblos indígenas.[9]

¿Mejores prácticas?

En una nota más positiva, bajo el programa UNREDD emergieron, en unos pocos países, prácticas progresivas en la planificación preparatoria para la REDD nacional. En Panamá, el Programa UNREDD no autorizó un proyecto de un Programa Nacional Conjunto preparado por el gobierno hasta tanto éste pudiera demostrar una consulta previa efectiva con los pueblos indígenas (aunque sigue habiendo preocupaciones respecto a la aplicación efectiva del FPIC en Panamá).

En Paraguay, la presión persistente del CAPI logró el compromiso del ministerio de medioambiente y del instituto nacional forestal de que la propuesta preparatoria de UN-REDD deberá contener un capítulo dedicado a los asuntos de los pueblos indígenas, incluyendo una serie de garantías mínimas sobre los derechos colectivos de los pueblos

8 Colchester, M (2010) “Guyana: Indigenous peoples continue to be left out”, Boletín digital de FPP, junio de 2010.

9 Carta al NORAD de los líderes de los pueblos indígenas de Guyana: http://www.forestpeoples.org/documents/s_c_america/guyana_lcds_reddplus_let_to_norad_mar10_eng.pdf

indígenas, como el derecho al consentimiento libre, previo e informado. El desafío es ahora asegurar que el gobierno y las agencias de la ONU cumplan en la práctica con sus compromisos sobre los derechos de los pueblos indígenas.

En términos de implementación práctica, el Programa *Sociobosques* financiado por el estado ecuatoriano demostró cumplir con las mejores prácticas en algunos casos a través del apoyo directo a los planes indígenas de base comunitaria para el desarrollo forestal y comunitarios basados en visiones locales y leyes consuetudinarias (aunque en otras áreas, el mismo programa forestal es criticado por estar impuesto desde arriba y por no tratar temas relacionados con el derecho).[10]

Iniciativas subnacionales de REDD

Mientras los ministerios de medioambiente y los departamentos forestales de los gobiernos están desarrollando planes preparatorios de REDD y probando programas de protección forestal a nivel nacional con fondos públicos, las ONG conservacionistas internacionales y locales están avanzando en el desarrollo veloz de proyectos locales que buscan vender créditos al mercado voluntario de carbono.

Las organizaciones de los pueblos indígenas, incluidas CAPI y ACIDI en Paraguay, mostraron serias preocupaciones de que los proyectos locales de REDD de comercio de carbono están proliferando a un ritmo alarmante con poca o ninguna regulación del Estado. También se quejaron de que el derecho al consentimiento libre, previo e informado haya sido violado y de que los asuntos relativos a los derechos a la tierra hayan sido ignorados. En Perú, los líderes indígenas critican al gobierno por dar mensajes ambiguos sobre la REDD: por un lado, informan que aun no se ha decidido nada, pero por el otro permiten que las inversiones locales y extranjeras de REDD sigan adelante con poca o nula vigilancia.

En Colombia, los pueblos indígenas, incluidos los uitoto del Putumayo en la región amazónica, fueron contactados por "cowboys" del carbono que buscaban hacer contratos fraudulentos con comunidades indígenas para comprar su carbono forestal. A lo largo de la región, existen serios riesgos de que los pueblos indígenas terminen atrapados en contratos de carbono falsos o injustos.

Crecen los interrogantes sobre la falta de transparencia, poca diligencia y atención superficial a los asuntos de derechos en proyectos voluntarios de REDD. El análisis de los proyectos de REDD de carbono que alegan mantener los estándares voluntarios sociales y ambientales revela señales preocupantes de que las certificadores están prestando demasiada atención al cumplimiento de las leyes nacionales -que a menudo no prote-

10 Barragán, L (2010) "Ecuador - Building REDD+: the need for social participation and the inclusion of indigenous and other forest-dependent peoples" en *Realising rights, protecting forests: An Alternative* Case studies from the Accra Caucus, junio de 2010.

gen los derechos indígenas a las tierras consuetudinarias y a los recursos, mientras que las obligaciones del país de acuerdo con el derecho internacional son dejadas de lado (p. ej., proyectos locales de REDD en Perú).

Complejidad y confusión (¿desinformación?)

El cuadro de las políticas y acciones de REDD en América Latina es por lo tanto complejo. Las actividades relacionadas con la REDD se desarrollan rápidamente en distintos niveles, mientras que en el campo las personas en las comunidades tienen todavía poca o ninguna información sobre las nuevas políticas forestales y climáticas. Pocos indígenas en las comunidades entienden lo que podría significar la REDD+ para sus derechos e intereses y muchos sólo oyeron hablar de los supuestos "beneficios" por parte de las ONG conservacionistas.

Muchos en las comunidades indígenas todavía no saben qué significa "carbono" y aun están tratando de entender por qué personas de afuera se acercan a sus comunidades para hablar del "comercio del carbono". Hay además una confusión generalizada respecto a la diferencia entre los proyectos nacionales de preparación de REDD y los futuros programas nacionales de REDD. La diferencia entre las políticas nacionales de REDD y los proyectos locales es también a menudo confundida tanto por el gobierno como las ONG.

A pesar de la falta de información a nivel local y de la información confusa, las organizaciones indígenas y los líderes son cada vez más concientes de que las políticas de REDD pueden suponer serias amenazas para sus pueblos. A lo largo de la región, organizaciones regionales de los pueblos indígenas, como COICA, y organizaciones nacionales están buscando crear capacidad y conciencia en sus comunidades sobre la REDD y sus derechos.

Recalcan que las medidas de REDD fracasarán a no ser que incluyan medidas para tomar en cuenta las preocupaciones y recomendaciones de los indígenas y realizar acciones para defender los derechos colectivos, implementar garantías y enfrentar las causas subyacentes de la deforestación.[11]

En muchos casos, los pueblos indígenas exigen sistemáticamente "derechos antes de la REDD". Reclaman reformas a las políticas y marcos legales nacionales para asegurar el respeto adecuado a los derechos territoriales, como también a las prácticas y conocimientos tradicionales, antes de que los programas de REDD avancen.[12] Además remarcan que los bosques no se tratan sólo de carbono, y destacan los valores múltiples (sub-

11 Declaración de la Alianza Internacional de Pueblos Indígenas y Tribales de la Foresta Tropical a la Asociación para la REDD+ Interina, Oslo, 27 de mayo de 2010.

12 *REDD+ y los derechos de los pueblos indígenas – Informe del taller*, Febrero de 2010, CAPI y FPP http://www.forestpeoples.org/documents/s_c_america/paraguay_redd_wshop_1_sp.pdf

sistencia no monetaria, valores espirituales y culturales) de los bosques que deben ser reconocidos y protegidos en todas las nuevas políticas y medidas para proteger a los bosques.[13]

Objetivo de la guía

Esta guía tiene el objetivo apoyar los esfuerzos para crear conciencia en los pueblos indígenas sobre los asuntos de REDD+. La guía no pretende ser exhaustiva, pero se espera que junto con otras fuentes de información resulte informativa.

La guía trata de descomponer parte de la jerga y de la terminología compleja en partes más accesibles. Está acompañada por un módulo de entrenamiento para su utilización en el desarrollo de capacidades y ejercicios de entrenamiento.

El documento fue actualizado en 2010 para tomar en cuenta los aspectos rápidamente cambiantes de las políticas de REDD y la cantidad cada vez mayor de nuevas iniciativas de REDD a nivel internacional y nacional.

13 Ver, por ejemplo, Declaración sobre REDD+ y los Pueblos Indígenas hecha por miembros de la Organización Regional de AIDESEP-Ucayali (Perú), mayo de 2010.

PARTE I

CAMBIO CLIMATICO

¿Cómo está el clima hoy?

Para las comunidades indígenas, el clima es una parte muy importante de su vida y de su cultura. La salida y la puesta del sol, la dirección del viento, la cantidad de lluvia y el cambio de las estaciones tienen mucho sentido y relación con la forma en que transcurre la vida de la comunidad. Pero, últimamente, la vida de los pueblos indígenas se ha visto afectada por la modificación de los patrones de vida silvestre o de crecimiento de las plantas debido a cambios intensos en los patrones climáticos.

¿Qué está sucediendo?

El clima cambia en cortos períodos de tiempo. Incluso durante un día, el clima puede mudar de una mañana de sol a una tarde de lluvia. Durante un período de tiempo muy largo, digamos 30 años, cierta área muestra un patrón climático. Este ”promedio” del tiempo se llama clima. Una manera fácil de recordar la diferencia entre tiempo y clima es que *el clima* es lo que uno espera, como por ejemplo un verano muy caliente, mientras que *el tiempo* es lo que finalmente resulta, como un día caluroso con tormentas eléctricas emergentes.

Lo que está ocurriendo actualmente es que está cambiando el clima principalmente a causa de actividades humanas. Y lo que es más, lo está haciendo demasiado rápido.

¿Cómo sabemos que el clima está cambiando?

La Tierra, como ya sabemos, gira alrededor del sol. Es el sol que al calentar el aire que rodea la Tierra, da lugar a varios tipos de clima en todo el mundo. El aire que rodea la Tierra se llama atmósfera y se compone de la combinación de diferentes gases. Algunos de estos gases tienen un impacto muy fuerte en nuestro clima, y estos son los gases que particularmente nos interesan aquí. Se llaman “gases de efecto invernadero” porque actúan como las paredes de vidrio de un invernadero permitiendo que algunos de los rayos del sol entren, invirtiendo el reflejo de radiación dañina que emite el sol y manteniendo algo de calor cerca a la Tierra, haciéndola un lugar posible para vivir.

Una parte del calor que proviene del sol es reflejada por los gases de efecto invernadero y por la Tierra y luego vuelve al espacio. Algo del calor del sol es atrapado por el efecto inverna-

(izq.) Foto: Mónica Newton

¿Qué es un invernadero?

Las personas que viven en climas fríos descubrieron que el vidrio permite que la luz del sol lo atraviese manteniendo el calor. Así empezaron a construir casas de vidrio (en la actualidad, de plástico transparente), llamados invernaderos, para cultivar plantas que necesiten un clima más cálido.

Este proceso natural se llama efecto invernadero.

Según el diccionario de la Real Academia, el efecto invernadero es la elevación de la temperatura de la atmósfera de la Tierra, por la dificultad para disipar el calor, debido a la presencia de una capa de gases óxidos de carbono procedentes de las combustiones industriales.

dero y permanece en la atmósfera, manteniendo la Tierra caliente. Si esto no fuera así, haría mucho frío en la Tierra, demasiado como para que los seres humanos pudiésemos vivir.

A medida que los humanos y sus actividades emiten más dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero hacia la atmósfera, el efecto invernadero se hace más intenso. El resultado es el calentamiento global.

Los gases invernadero son compuestos químicos tales como el vapor de agua, el dióxido de carbono, el metano y el óxido nitroso. Forman parte natural de la atmósfera. Sin embargo, los seres humanos están aumentando estos gases en la atmósfera por las actividades de quema, a través del petróleo y el gas para hacer funcionar las fábricas, la generación de energía para el transporte, el desarrollo urbano o ¡simplemente la agricultura!

El dióxido de carbono es el principal gas de efecto invernadero y su principal fuente es la quema de combustibles fósiles -petróleo, gas o carbón- que utilizamos para producir energía y hacer funcionar automóviles y otras máquinas. Los combustibles fósiles se llaman así porque se ali-

mentan de la descomposición, el entierro y la compactación de la vegetación en la Tierra, así como de los organismos marinos en el fondo del mar que se formaron durante millones de años.

¿Qué es el carbono?

Si uno quema madera lo que queda principalmente es ceniza, además de un poco de carbón vegetal. Los seres humanos han descubierto que la quema de madera con muy poco o nada de oxígeno da como resultado carbón vegetal, y más adelante este mismo carbón vegetal se puede quemar nuevamente o ser empleado para otros propósitos. Cuando se obtiene carbón vegetal, si es hecho correctamente, solamente desaparecen el agua y otros elementos y lo que queda es principalmente carbono. Dependiendo de cuán bien se haga el carbón vegetal se obtiene de 50% a 95% de carbono (el resto está compuesto de otros productos químicos y cenizas).

Cuando la madera está totalmente quemada, sin embargo, todo el carbono desaparece. Regresa a la atmósfera. Es realmente allí de donde viene.

El carbono es el cuarto elemento químico más abundante en el universo (después del hidrógeno, el helio y el oxígeno). El carbono es abundante en el sol, las estrellas, los cometas y en las atmósferas de la mayoría de los planetas. En combinación con el oxígeno (dióxido de carbono), el carbono se encuentra en la atmósfera de la Tierra y disuelto en el agua (mar, lagos, ríos).

Del carbono se producen todas las formas de vida y es uno de los elementos más importantes de los seres vivos. Algunos de ellos -las plantas- pueden utilizar dióxido de carbono (CO_2) en la atmósfera y el agua para formar diferentes formas de materia orgánica (en las raíces de la planta, tallos, hojas, flores, frutas, nueces, semillas, etc.). También este proceso produce oxígeno, y es alimentado por la luz solar. A este proceso se le llama fotosíntesis.

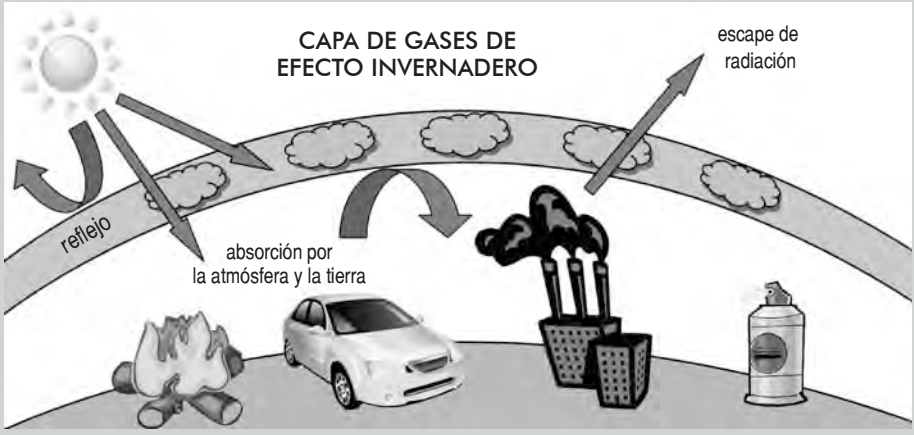

Otros organismos, como animales y seres humanos, no pueden absorber carbono de la atmósfera y tienen que utilizar el carbono de las plantas o animales, para construir su propio cuerpo y para tener la energía necesaria para su propia manutención. Cuando comemos y digerimos plantas, el CO2 y el agua se forman de nuevo (esto se llama respiración), y cuando los organismos vivos mueren y se descomponen, el CO2 y el agua se liberan otra vez.

La cantidad de carbono en la Tierra permanece igual, sólo cambia su forma y su lugar: es absorbido de la atmósfera como CO2 por las plantas, convertido en materia orgánica en la fotosíntesis, y de nuevo se convierte en CO2 a través de la respiración o la descomposición de materia orgánica. De esta manera la mayor parte regresa a la atmósfera, pero parte del carbono puede ser almacenado por un largo tiempo antes de regresar a ella. Hace millones de años, los restos de bosques antiguos que no se habían descompuesto plenamente se transformaron en carbón o en petróleo. Diminutos organismos que vivían en el mar usaron dióxido de carbón disuelto en agua de mar para formar conchas duras (como hacen los mejillones y las almejas), y durante millones de años los restos de las conchas de estos pequeños organismos se acumularon en el fondo del mar y se convirtieron en piedra caliza a través de procesos geológicos. El carbono en piedra caliza, carbón o petróleo puede permanecer almacenado durante millones de años, pero en última instancia también puede transformarse en CO2 y volver a la atmósfera cuando se exponen al aire o son extraídos y quemados por los seres humanos. El carbono también "viaja" a medida que cambia su forma: de la atmósfera a los organismos en la tierra o en el mar, de regreso a la atmósfera o temporalmente a los depósitos geológicos subterráneos. Esta transformación de carbón en una forma y luego el regreso a su forma original se llama el ciclo del carbono.

Otra fuente importante de carbono proviene de las actividades que dañan o destruyen los bosques. Estas actividades incluyen la tala a gran escala, la minería, los incendios forestales y la expansión de tierras agrícolas. De hecho, los científicos estiman que una quinta parte del carbono en el aire viene de emisiones de este tipo de actividades.

El sistema de mercado de créditos de carbono ha sido criticado porque permite a los países industrializados comprar créditos de carbono a otros países, especialmente a países en desarrollo, lo cual puede resultar más barato que reducir sus propias emisiones de carbono. Esto podría, por consiguiente, permitir a estos países seguir contaminando la atmósfera en los mismos niveles siempre y cuando puedan comprar créditos de carbono para compensar sus emisiones de carbono. Es comprar el derecho a seguir contaminando.

Ya estamos sintiendo algunos de los impactos del cambio climático:

- Se ha observado que los patrones de lluvia, nieve y granizo se han alterado.
- Algunas partes del mundo están experimentando más cantidad de lluvias que en el pasado, y cuando llueve es de manera más intensa, mientras que, al contrario, otras partes del mundo están teniendo menos lluvias.
- Están ocurriendo con más frecuencia ciertos fenómenos meteorológicos extremos como tormentas más fuertes, sequías, olas de calor y lluvias.
- La cubierta de nieve de las grandes montañas es ahora mucho menor de lo que solía ser y los glaciares se están derritiendo muy rápidamente.
- Muchas naciones insulares se encuentran en gran peligro ya que el nivel del mar está aumentando. El nivel del mar sube cuando el hielo de los polos de la Tierra se derrite debido a que la temperatura se vuelve más caliente.
- Los arrecifes de coral en los océanos están blanqueándose debido al calentamiento de los océanos y el aumento de ácido en el agua de mar.

¿Quién es responsable por el rápido incremento de los gases de efecto invernadero?

La mayoría de los gases de efecto invernadero que están en la atmósfera provienen de la quema de combustibles fósiles para la energía y de procesos industriales tales como la fabricación de cemento y refinado de petróleo. Cuando la gente comenzó a usar máquinas hace

unos 250 años, empezó a quemar una gran cantidad de combustibles fósiles en sus fábricas y granjas. La gente empezó a construir ciudades y a usar automóviles y otras máquinas que requieren combustibles fósiles para obtener energía. A esta época se le llama la Revolución Industrial, comenzó en Gran Bretaña y se extendió a través de regiones de Europa y los Estados Unidos. Hoy en día, estos países reciben el nombre de "naciones industrializadas" e incluyen algunos países de Asia y también de la Cuenca del Pacífico.

Ahora está claro que los países históricamente responsables de la mayoría de las emisiones de gases de efecto invernadero son los países desarrollados de Norteamérica, Europa y Australia y China debido a sus estilos de vida despilfarradores y dependientes de la energía y por sus economías basadas en la quema de combustibles fósiles. Sin embargo, los primeros impactos del cambio climático se dejan sentir en ambientes delicados y vulnerables, en las islas pequeñas, en los países en desarrollo y en los territorios tradicionales de los pueblos indígenas que no han contribuido mucho en la emisión de estos gases en el pasado. Las mismas personas que no pueden darse el lujo de viajar en coches y aviones, que no tienen calefacción o aire acondicionado en los hogares sino que tienen estilos de vida y prácticas sostenibles son las personas que están sufriendo primero por el cambio climático.

¿ Qué pasa si el clima cambia? ¿Por qué los pueblos indígenas son los más afectados?

Durante miles de años, los pueblos indígenas han vivido en estrecha relación con sus tierras y con la naturaleza. Las plantas y animales en sus territorios son la fuente de sus alimentos, medicina y medios de subsistencia. Sus tierras y aguas no sólo son útiles para ellos sino que también las consideran sagradas. Muchos de ellos todavía practican un modo de vida por el que producen y cosechan lo que necesitan, pero también aseguran que sus recursos naturales estén allí para sus hijos y las futuras generaciones. Esto es lo que hoy se llama uso sostenible de los recursos.

Es debido a esta estrecha relación y dependencia con el medio natural que el impacto del cambio climático es más grave para los pueblos indígenas que para otros pueblos. Incluso con un bajo nivel de calentamiento los efectos del cambio climático afectarán directa-

mente sus vidas. Por ejemplo, un aumento en la temperatura global de sólo un grado centígrado traerá consigo cambios en el crecimiento de las plantas en los bosques y en la reproducción de los peces en los mares. Con un aumento de dos grados centígrados, muchas plantas y animales desaparecerán y serán sustituidos por otros y morirán la mayoría de los corales. Imaginemos lo que sucederá si llega a ponerse aún más caliente. Cada vez más personas se verán afectadas por inundaciones, sequías, aumento de enfermedades, fenómenos climáticos extremos y la extinción de especies.

Los pueblos indígenas que practican un estilo de vida tradicional no usan demasiados insumos externos en forma de máquinas, combustible, fertilizantes y otros productos industriales. Producen gran parte de lo que necesitan y no consumen mucho. Esto significa que su forma de vida emite muy poco de carbono o de otros gases de efecto invernadero a la atmósfera. Y debido a que nutren su medio ambiente y usan de manera sostenible los recursos, aumentan la captura de carbono en el mundo natural. En palabras de los científicos, el modo de vida indígena es en muchos casos incluso ”carbono neutral”, lo que significa que cualquier carbono que ellos emiten es otra vez tomado por la vegetación debido a sus prácticas de manejo de recursos. A través del uso sostenible de los recursos, los pueblos indíge-

nas también han conservado la biodiversidad de sus territorios. Sin embargo, aunque ellos han contribuido menos al cambio climático, los impactos del cambio climático se están sintiendo más en sus tierras y territorios.

Por miles de años, los pueblos indígenas han prosperado en muy diversos y a veces muy severos ambientes. Ellos viven ahora:

- de la caza, la recolección, la agricultura migratoria y muchas otras formas de agricultura en los bosques tropicales y subtropicales, templados y boreales;
- del pastoreo (mantenimiento de animales domésticos como cabras, vacas, etc.) o de la caza y la recolección en ambientes secos y sub-húmedos, como las sabanas y los desiertos;
- del pastoreo y la agricultura en las altas montañas;
- de la pesca y la agricultura en las zonas costeras y bajas, pequeñas islas, pantanos y entornos de los manglares.

¿Cómo los afectará exactamente el cambio climático?

El cambio climático ya ha comenzado a afectar a los pueblos indígenas en casi todos los aspectos de sus vidas:

- Inundaciones masivas, fuertes huracanes, ciclones, tifones y tormentas que llevan a la destrucción de infraestructura (casas, puentes, carreteras, redes eléctricas, etc.) de tierras agrícolas, cultivos, ganados, bosques, recursos marinos y costeros conduciendo a la reducción de sus ingresos y escasez de alimentos.
- También causan la pérdida de los suministros de agua dulce y el aumento de microorganismos y parásitos nacidos en el agua que finalmente los enferman. Las mujeres indígenas y los niños corren mayor riesgo de debilitar su salud.
- Las sequías e inundaciones más frecuentes y prolongadas causan la desaparición de especies animales y vegetales que son fuentes importantes de alimentos y que son esenciales para nuestra vida.
- Olas de frío extremas y sin precedentes así como la lluvia y la humedad prolongada pueden ocasionar problemas de salud, como la hipotermia, la bronquitis y la neumonía, especialmente entre los ancianos y los niños pequeños. La responsabilidad de cuidar a miembros enfermos de la familia es por lo general de las mujeres, lo cual les impide aprovechar oportunidades para su mejora personal (y para asumir liderazgos).
- La disminución de los niveles de agua, las sequías prolongadas, la desertificación o la intrusión (filtración) del agua salada en las (fuentes de agua dulce de las) zonas costeras, dan como resultado la pérdida de tierras agrícolas y por consiguiente, mayor empobrecimiento e inseguridad alimentaria.

Foto: Thomas Müller - SPDA

Foto: Enrique Cúneo (diario El Comercio)

- A su vez, las mujeres indígenas, en tanto colectoras de agua, deberán hacer frente a los diversos conflictos derivados por la escasez de este recurso.
- Además de la agricultura, muchas ocupaciones tradicionales como la caza y la recolección de plantas silvestres, el pastoreo y la pesca, se ven afectadas por el cambio climático.
- Los impactos adversos en los medios de vida tradicionales y los entornos en los que se practican, significarán también la pérdida de los conocimientos tradicionales, de las innovaciones y prácticas asociadas a estos medios de vida y sus entornos.

- En el caso de las mujeres indígenas, se debilitará su desempeño en las tareas agrícolas y en su rol de transmisoras de cultura y del idioma originario.

Se prevé que la pérdida de fuentes de ingresos, y de oportunidades económicas en los territorios indígenas y, junto a ello, la pérdida de las prácticas culturales tradicionales debilitarán gravemente a dichas comunidades. Como resultado, muchos más indígenas tendrán que dejar sus comunidades para buscar oportunidades económicas en otras partes. La emigración de sus jóvenes y sus hombres jefes de familia limitará mucho sus oportunidades y la capacidad de enfrentar los efectos del cambio climático. Ello dará lugar al empobrecimiento de las economías indígenas y a la pérdida de sus culturas. Las mujeres llevarán la peor parte de la responsabilidad para sostener a las familias.

Un número creciente de indígenas terminará como refugiados ambientales debido a que las tierras habrán desaparecido bajo el agua o destruidas por los deslizamientos de tierra.

¿Qué han hecho los gobiernos frente al cambio climático?

Los gobiernos forman parte de un acuerdo internacional firmado por casi todos los países en el mundo para responder al cambio climático. Este acuerdo se denomina Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y está en vigor desde 1994.

Sin embargo, con la constatación de que las emisiones de gases de efecto invernadero continúan aumentando en todo el mundo, los países que firmaron la Convención Marco (oficialmente llamados "Estados Partes") iniciaron las negociaciones con un "compromiso firme y vinculante para reducir las emisiones". Dado que las negociaciones tuvieron lugar en Kioto, Japón, el acuerdo alcanzado es conocido como Protocolo de Kioto. Para el período entre 2008 y 2012, el Protocolo fija objetivos a los países industrializados para reducir su contaminación. También les da flexibilidad para cumplirlo, lo que significa que les permiten alcanzar estos objetivos de diferentes maneras. Los países industrializados (también llamados "desarrollados") que se comprometieron y ahora están obligados a alcanzar estos objetivos figuran en el anexo 1del Protocolo de Kioto.

La carga más pesada para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero se ha puesto sobre los países industrializados ya que se considera justo pedirles más reducciones de emisiones ya que pueden permitirse pagar el coste del corte de emisiones y por haber contribuido históricamente a generar más gases de efecto invernadero que los países en desarrollo. Esto se conoce como el principio de "responsabilidades comunes pero diferenciadas".

Es importante saber, sin embargo, que los objetivos enumerados en el marco del Protocolo de Kioto no son lo suficientemente altos como para frenar con seriedad el cambio climático y a partir de 2012 los nuevos compromisos tendrán que llegar a metas mucho mayores.

Foto: Thomas Müller - SPDA

¿Por qué no progresan las negociaciones sobre cambio climático?

El problema del calentamiento global es en gran medida el resultado de las últimas actividades de la industrialización de los países ricos que emiten grandes cantidades de carbono y otros gases de efecto invernadero a la atmósfera. Alrededor de un 75% de las emisiones globales de carbono han sido provocadas por los países desarrollados (países del Anexo 1 del Protocolo de Kioto). Por tanto, estos países tienen la responsabilidad de tomar medidas drásticas para reducir su nivel de emisiones de carbono y también tienen la responsabilidad de proporcionar el apoyo necesario y la asistencia a otros países que están sufriendo de los efectos adversos del cambio climático. Esto se conoce como la deuda histórica de los países industrializados hacia el resto del mundo.

Las cuestiones polémicas claves

En la actualidad hay dos vías de negociaciones globales para los acuerdos internacionales sobre el cambio climático. El primero es el Protocolo de Kioto , en la que los países desarrollados (excepto EE.UU.) se han comprometido a reducir sus emisiones en un 5,2% para 2012, en comparación con el nivel de emisiones en 1990. Este es un acuerdo jurídicamente obligatorio en el plano internacional. Sin embargo, los científicos coinciden en que los países desarrollados tienen que hacer recortes de emisiones de al menos del 25% a 40% para el año 2020 si queremos evitar que la temperatura global aumente más de 2grados centígrados, lo que tendría consecuencias catastróficas. Por lo tanto, se tuvo que realizar una segunda ronda de compromisos en Copenhague durante la COP 15, en diciembre de 2009. Sin embargo, los países desarrollados sólo se comprometieron a objetivos de emisión bajos (11-18%, incluido los EE.UU.). En las negociaciones durante la COP 15, los países en desarrollo (Grupo de los 77 países en desarrollo, o G-77 y China) exigieron un recorte de 40% a fin de que no tuvieran que reducir demasiado y evitar así contar con poco espacio para desarrollar sus propias economías y satisfacer las necesidades de sus habitantes .

Otro problema consiste en la intención de los países desarrollados dereducir las emisiones a través de compensaciones de carbono (es decir, la *compensación de las emisiones de carbono*, que explicaremos en detalle un poco más adelante) realizadas en el exterior y no de manera total a través de medidas internas de reducción de carbono. Mientras se niegan a comprometerse a lograr reducciones de emisiones drásticas en sus propios países, al mismo tiempo exigen compromisos jurídicamente obligatorios de grandes reducciones a países como China, India y Brasil. Debido a esta posición reticente de los países desarrollados, las negociaciones en el marco del Protocolo de Kioto no han avanzado lo necesario y no se ha logrado un segundo compromiso.

La otra vía de negociaciones se encuentra en la Acción Cooperativa a Largo Plazo (ACL), que es un seguimiento al Plan de Acción de Bali de 2007 para la aplicación sostenida de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En el marco de la ACL, los países desarrollados tienen el deber de proporcionar financiamiento y se comprometen a transferir tecnología para permitir la adopción de medidas eficaces para que los países en desarrollo hagan frente a los impactos del cambio climático. Nuevamente, esto es parte de la deuda histórica de los países desarrollados hacia los países en desarrollo. Sin embargo, los países desarrollados nuevamente hacen compromisos reducidos para la llamada mitigación y los fondos de adaptación. El informe del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas señala que los países en desarrollo requieren de 500 a 600 mil millones de dólares para la mitigación y la adaptación. Sin embargo, los países desarrollados, especialmente de la Unión Europea, estiman que sólo 100 mil millones son necesarios y proponen que la financiación debería ser externalizada en un 20-40% por los países desarrollados, en 40% por el mercado de carbono y en 20-40% como la autofinanciación de los países en desarrollo. Para los países en desarrollo (G-77 y China), esto es inaceptable, sobre todo porque también necesitan recursos para su desarrollo sostenible mientras al mismo tiempo abordan los impactos del cambio climático.

Adicionalmente, los países en desarrollo han propuesto que los fondos para la mitigación y la adaptación sean administrados por la Conferencia de las Partes, asegurando la igualdad

de derechos de los Estados. Los países desarrollados sin embargo, prefieren tener dicha financiación del Banco Mundial, el cual está bajo su control.

Finalmente, otra cuestión polémica es la transferencia de tecnologías compatibles con el medio ambiente por parte de los países desarrollados a los países en desarrollo para ayudarlos a cumplir sus objetivos de reducción mientras siguen siendo capaces de continuar desarrollando sus economías. Los países desarrollados son, sin embargo, renuentes a la idea y señalan la necesidad de proteger los derechos de propiedad intelectual. Por lo tanto, los países en desarrollo han demandado excepciones a los derechos de propiedad intelectual sobre tecnología compatible con el clima y además proponen que se cree un consorcio tecnológico para sus necesidades.

En resumen, las negociaciones para un nuevo acuerdo global sobre el cambio climático no sólo son técnicamente complejas, sino también muy políticas, sobre todo, debido a los intereses económicos de los gobiernos y a las grandes empresas. Es sumamente importante que estos intereses sean neutralizados por los conceptos de deuda histórica, de justicia social y el reconocimiento de derechos y que ellos continúen fundamentando cualquier acuerdo sobre el cambio climático a fin de encontrar soluciones reales a este problema mundial y así lograr un desarrollo sostenible para todos.

¿Qué se está haciendo ahora para responder al cambioclimático?

Hay diferentes maneras con que podemos hacer frente a los impactos del Cambio Climático. Se denomina **Mitigación** a todas las acciones humanas que reducen emisiones o que aumentan la absorción de dióxido de carbono por la vegetación. Ejemplos de medidas de mitigación para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero incluyen el aumento de la eficiencia del automóvil, el incremento del acceso y uso del transporte público, la sustitución de los combustibles fósiles por energía eólica o solar, o la mejora del aislamiento térmico y del uso eficiente de la energía en los edificios, entre otros.

El conjunto de intervenciones humanas destinadas a proporcionar ayuda a las comunidades, pueblos o naciones sobre los efectos del cambio climático que ya se están produciendo se llama **Adaptación**.

Mitigación

La forma más importante de mitigación consiste en reducir la emisión de gases de efecto invernadero *en la misma fuente* –que sería, sobre todo, en los países industrializados. La tesis contraria es aumentar "la captura" de gases de efecto invernadero, lo que significa la absorción o la captura de estos gases en una variedad de formas, por ejemplo a través del crecimiento de las plantas. Ya que las plantas absorben dióxido de carbono de la atmósfera a me-

dida que crecen, hay una gran cantidad de carbono que se está "sumiendo" en la vegetación. Por lo tanto, los bosques, las sabanas o las algas en el mar son llamados "sumideros de carbono".

En el Protocolo de Kioto, los gobiernos plantearon varias opciones para reducir sus emisiones. Además de reducirlas en casa, presentaron otras maneras de reducción que llamaron "mecanismos de mitigación basados en el mercado", y que funcionan como un sistema de negociación o de mercado. Recordemos que a los países desarrollados se les dio un objetivo concreto para la reducción de gases de efecto invernadero. Como el dióxido de carbono es el principal problema, estos objetivos son límites a la cantidad de dióxido de carbono que los países desarrollados pueden liberar en el aire. Cuando un país reduce sus emisiones más de lo que necesita (más de la meta) obtienen emisiones de repuesto (los permisos de carbono) que se les permite vender a otros países que ya han agotado su cuota. Estos permisos de carbono pueden ser vendidos a los países que no son capaces de alcanzar su objetivo. Pero en realidad todo es mucho más complicado ya que también habría posibilidades de pagar a alguien en un país donde no existen límites a la reducción de emisiones lo que permitiría a un país industrializado a emitir más.Este es el principio básico del mecanismo de mitigación "basado en el mercado".

Los mecanismos basados en el mercado que están incluidos en el Protocolo de Kioto son los siguientes: 1. Mecanismo de Desarrollo Limpio , 2. Comercio de Emisiones y 3. Implementación Conjunta .

También se propuso que los mecanismos de mercado fueran incluidos en los acuerdos financieros para pagar por Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD), pero aún no ha sido aceptado por los gobiernos. Actualmente, el uso de los mecanismos de mercado es voluntario. En este folleto encontrará información sobre los mecanismos que podrían ser incluidos en futuros acuerdos y sobre cuáles son sus implicancias.

Los mecanismos de mercado deberían reducir los costes de cumplimiento de las metas de emisiones. El Mecanismo de Desarrollo Limpio permite a los países desarrollados invertir dinero en países en desarrollo en proyectos que reduzcan la cantidad de dióxido de carbono en el aire. Incluye proyectos de plantaciones de palma aceitera para la producción de biocombustibles (combustibles que se obtienen de organismos recientemente vivos para sustituir el uso de combustible normal), la producción de energía renovable (para reducir la cantidad de energía producida por las centrales eléctricas y la quema de petróleo o carbón), o proyectos de creación o mejora de los sumideros de carbono, forestación y reforestación.

Se otorga "créditos de carbono" al país que financia estos proyectos previa medición de sus sumideros de carbono producidos o de la emisión de carbono que se alega haberse reducido. Del mismo modo, a través de la Implementación Conjunta los países desarrollados pueden recibir créditos para invertir en proyectos de otros países desarrollados. Y todos los créditos de carbono obtenidos a través de estos dos mecanismos pueden ser negociados por los países desarrollados entre sí.

Por supuesto que la mejor manera de mitigar el cambio climático es cambiando la producción y el consumo insostenibles que siguen siendo el sistema predominante en el mundo. Las medidas de mitigación implican mejores modos de vida, individuales y colectivas y, en especial, cambiando el curso del desarrollo hacia un sistema de producción y consumo sustentable y de baja emisión de carbono.

Es crucial para los pueblos indígenas que comprendan plenamente estos mecanismos basados en el mercado. Equipados con una información adecuada, podrán evaluar los riesgos y oportunidades y tomar sus propias decisiones sobre la conveniencia o no de colaborar con el mercado de emisiones. La "Lista de verificación para comunidades", ubicada en la parte final del presente folleto, será de gran utilidad sobre las preguntas que deben hacerse antes de tomar una decisión que acepte un proyecto de comercio de carbono en sus territorios o sobre sus recursos naturales.

Adaptación

La mitigación es una de las principales preocupaciones de la CMNUCC y del Protocolo de Kioto. La adaptación es la segunda. Consiste en encontrar maneras para disminuir los impactos del cambio climático sobre las personas y el medio ambiente. Hace mucho tiempo que la gente ha sido capaz de hacer frente a los efectos de las condiciones meteorológicas extremas y del cambio climático. Pero ahora se ha reconocido que para enfrentar los actuales desafíos del cambio climático se necesitarán medidas adicionales de adaptación.

La adaptación es la capacidad de las sociedades humanas para incrementar sus expectativas de vida a largo plazo en correspondencia con el entorno. Esta capacidad no está distribuida uniformemente en las diferentes regiones del mundo, o dentro de una población en particular. Las personas o sociedades con baja capacidad de adaptación son más vulnerables al cambio climático que otras. Al mismo tiempo, el impacto del cambio climático será desigual, con algunas regiones más afectadas que otras. Así, la vulnerabilidad real de un pueblo o de una sociedad es el resultado de la combinación de la magnitud esperada de los efectos del cambio climático en la región en particular, con la capacidad de adaptación que tiene dicha región. La vulnerabilidad al cambio climático puede ser agravada por factores como la pobreza y la inseguridad alimentaria, la falta de acceso a los recursos, los conflictos, las enfermedades y la globalización económica que incrementa la dependencia de los mercados inestables. Esto significa que los pobres y marginados son los más vulnerables a los impactos del cambio climático. Los países desarrollados, que están ubicados en las regiones que serán menos afectadas por el cambio climático, también tienen más recursos financieros que los países pobres en las regiones de alto riesgo para pagar todas las medidas de adaptación necesarias. Y la gente pobre, que ya está luchando por sobrevivir, apenas tiene la capacidad de adaptarse a los cambios. Por tanto, hoy es ampliamente reconocido que el éxito de los programas de reducción de la pobreza es crucial para reducir la vulnerabilidad al cambio climático.

La cuestión clave, por supuesto, sigue siendo cómo podrá estar disponible el conocimiento y los recursos necesarios hacia una adaptación exitosa, para aquellos que lo necesitan. La CMNUCC ha estimado que en el año 2030 los países pobres necesitarían entre 28 y 59 mil millones de dólares al año para adaptarse al cambio climático.

La CMNUCC ha creado varios fondos: el Fondo de Adaptación, el Fondo para los Países Menos Desarrollados y el Fondo Especial de Cambio Climático. El Fondo de Adaptación debe ser financiado por una especie de impuesto sobre el Mecanismo de Desarrollo Limpio. Los otros dos son los fondos multilaterales gestionados por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente, que es el mecanismo financiero de la Convención Marco. Pero el dinero que se proporciona no es suficiente para estos fondos, y se ha estimado que cubre menos del 5% de la financiación estimada. Por otra parte, debido a que la forma de organización con los diversos fondos es compleja, es difícil controlar el destino del dinero que realmente ingresa para ese fin. Debido a la crisis económica, los países industrializados son reacios a pagar, y, además, aducen problemas de corrupción, falta de transparencia y eficiencia en la utilización de fondos en muchos países en desarrollo.

Los pueblos indígenas tienen una increíble capacidad de adaptación. A menudo viven en entornos extremadamente difíciles, como desiertos, altas montañas o el Ártico, y han sido capaces de adaptarse a los cambios en su entorno físico (para cultivar una gran variedad de productos, reubicar los campos, cambiar de estrategias de caza, recolectar plantas, y adecuar sus técnicas de pesca), y también en su entorno social (adoptando iniciativas comerciales, de intercambio, etc.) Ellos ya están respondiendo al cambio climático con sus propias medidas de adaptación innovadoras, basados en sus conocimientos tradicionales. Pero con la creciente alienación de sus

Foto: Pablo Lasansky / IWGIA

tierras y recursos, la pobreza y la negación permanente de su libre determinación, la capacidad de adaptación de muchas comunidades indígenas también ha sido severamente debilitada.

¿Por qué las medidas de mitigación deben ser una preocupación para los pueblos indígenas?

A veces, las soluciones que proponen los países industrializados no son muy buenas, al menos no muy buenas para todos. Un ejemplo es la propuesta para producir más biocombustibles, con frecuencia, también denominados agrocombustibles, de modo que se utilicen menos combustibles fósiles. Sin embargo, para que sean económicamente rentables, son necesarias grandes extensiones de tierra para las plantaciones. Dicha práctica, requiere de la tala a gran escala de los bosques de países tropicales en donde viven los pueblos indígenas.

Las plantaciones producen biocombustibles como el etanol (de caña de azúcar) o de biodiesel (a partir de aceite de palma y la planta *jathropa*), y, en este sentido, sustituyen a los combustibles fósiles convencionales.

Sin embargo, la destrucción de bosques, el manejo de la tierra, el uso de fertilizantes y plaguicidas, el transporte y la transformación de las materias primas, conllevan a la liberación de enormes cantidades de carbono en la atmósfera. Así pues, las plantaciones terminan produciendo emisiones de carbono mucho más que lo que ahorran a través de la producción de biocombustibles. Y los pueblos indígenas y otras comunidades que viven en estos bosques son a menudo desplazados por proyectos de este tipo.

La mitigación del cambio climático no es sólo una cuestión de reducción de las emisiones de gases de invernadero, sino también una cuestión de equidad, justicia social, derechos humanos y sostenibilidad. ¿Cómo compartirá el mundo la carga de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero? ¿Quién debe ser compensado por eso? ¿Cómo afectarán dichas medidas los derechos al agua, al alimento, a la vivienda y a la salud? Estas preguntas necesitan ser planteadas cuando se propongan medidas de mitigación del cambio climático.

Por otra parte, los pueblos indígenas no contribuyen a incrementar los niveles de emisiones de gases de efecto invernadero debido a la baja emisión de carbono e incluso a sus formas de vida, neutras en carbono. Por otra parte, han luchado para impedir la extracción de petróleo, gas y minerales de sus territorios y siguen luchando contra la deforestación, lo que ha mantenido una gran cantidad de carbono bajo tierra y en los árboles. Por desgracia, estas contribuciones no son reconocidas ni contabilizadas en el mercado del carbono. Por lo tanto, también en este aspecto no se respetan realmente los principios de equidad y sostenibilidad.

Es lamentable que no existan mecanismos que reconozcan, tengan en cuenta e integren las contribuciones de los pueblos indígenas a la mitigación. Aunque lo peor es que algunas medidas de mitigación hayan dado lugar a la violación de derechos humanos de los pueblos indígenas. Algunos de los impactos negativos de las medidas de mitigación inclu-

yen la violación de sus derechos a sus tierras, territorios y recursos, la criminalización de las prácticas tradicionales de subsistencia como la agricultura migratoria, o el aumento de los precios de los alimentos que dan como resultado más inseguridad alimentaria. Un ejemplo de esto ha sido descrito anteriormente al referirnos a las tierras de los pueblos indígenas que les son arrebatadas por la fuerza con el fin de convertirlas en plantaciones.

La inclusión de REDD (Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques) como medida de mitigación del cambio climático presenta tanto amenazas como oportunidades para los pueblos indígenas. Mientras REDD, que formará parte del acuerdo sobre el clima posterior al año 2012, puede proporcionar algunas oportunidades financieras y de otro tipo a los pueblos indígenas que viven y dependen de los bosques, el concepto y la manera en que se está formulando e implementando plantea algunos problemas que deben ser tratados. Los pueblos indígenas temen ser excluidos una vez más de sus bosques, como ya ha sucedido con el establecimiento de áreas protegidas en el pasado. Si sus bosques han sido designados como bosques de carbono y se utilizan para el comercio de emisiones, hay una gran posibilidad de que se les impida el ejercicio de sus propias prácticas tradicionales de manejo forestal, el uso de sus bosques con fines ceremoniales, la agricultura migratoria, como fuentes de madera y productos no maderables del bosque y medicinas, y otras actividades agroforestales.

La Declaración de Anchorage

Del 20 al 24 abril de 2009, representantes indígenas de todo el mundo se reunieron en Anchorage, Alaska, para intercambiar sus conocimientos y experiencias en la adaptación a los impactos del cambio climático y para llegar con mensajes claves y recomendaciones que pudieran ser expresadas cuando la Convención se reuniera para la décimoquinta Conferencia de las Partes (COP15) en Copenhague, Dinamarca, en diciembre de 2009. Fue la primera vez que una reunión sobre el cambio climático se centró por completo en los pueblos indígenas. En esta reunión, los representantes indígenas propusieron la Declaración de Anchorage, en la cual desafiaban a los Estados a abandonar las falsas soluciones al cambio climático que impactan de manera negativa en las tierras, aire, océanos, bosques, territorios, agua y en los derechos colectivos de los pueblos indígenas. Estas falsas soluciones incluyen la energía nuclear, las represas a gran escala, las técnicas de geo-ingeniería, el "carbón limpio", los agrocombustibles, las plantaciones, los mecanismos basados en el mercado como el comercio de carbono, los Mecanismos de Desarrollo Limpio y la compensación de bosques". También invocaron a que "el derecho humano de los pueblos indígenas a proteger nuestros bosques y modos de vida debe ser reconocido, respetado y garantizado".

PARTE II

REDD+

¿Por qué son importantes los bosques para el cambio climático?

Si los bosques se destruyen o se degradan, se liberan en la atmósfera grandes cantidades de gases que causan el calentamiento global. El más importante de estos gases es el dióxido de carbono o CO2, un gas que está presente en altos niveles en los árboles, los bosques, los animales y la naturaleza. Cuando los árboles crecen, absorben CO2 de la atmósfera y se unen al mismo carbono y a su sistema de raíces. Y cuando los árboles mueren, el carbono es liberado a la atmósfera.

Los bosques son uno de los mayores depósitos de carbono. El total de carbono almacenado en los bosques del mundo (que incluye el carbono en la vegetación de la superficie, así como los desechos forestales y de carbono del suelo) se estima en un billón de toneladas -que es aproximadamente 50 por ciento más que la cantidad encontrada en la atmósfera.

En un bosque antiguo, los gases son constantemente absorbidos y liberados, y en general, el equilibrio se mantiene. Sin embargo, cuando se realiza tala a gran escala o los bosques se convierten en plantaciones o se reducen a una ligera cubierta forestal, grandes cantidades de CO2 son liberados sin ser suficientemente reabsorbidos. Alrededor del 18% al 25% de las emisiones globales de CO2 son el resultado de la destrucción y la degradación de los bosques. Esto significa que la deforestación y la degradación forestal son las principales causas del cambio climático, aunque no tanto como lo son la producción industrial y la generación de energía. La protección de los bosques conlleva a que el cambio climático puede retardarse así como pueden evitarse las grandes cantidades de emisiones de CO2.

Los bosques también sufren por el cambio climático, como cuando suben las temperaturas y reciben menos lluvias. También puede ocasionar más incendios forestales a medida que el clima se vuelve menos predecible y más violento. Esto significa que el cambio climático realmente puede empeorar la destrucción del bosque.

El término ”bosque degradado” se refiere a un bosque no saludable, dañado, con una cobertura reducida de árboles. Los bosques pueden degradarse a causa de alguna explotación forestal, recolección de leña, de incendios forestales, o porque han sido convertidos en plantaciones o por uso agrícola. Un bosque afectado y dañado no puede proporcionar la misma cantidad y calidad de *servicios de ecosistema* de los cuales depende la población de todo el mundo. He aquí algunos de los servicios que nos ofrecen los bosques:

(izq.) Foto: AD y FDA

- control de la erosión del suelo y prevención de la expansión de los desiertos,
- suministro de agua potable y de aire limpio,
- suministro de alimentos, fibras, medicinas, madera y otros productos forestales,
- proveer un hábitat para la vida silvestre y plantas, muchas de las cuales, son una base importante de los medios de subsistencia para los pueblos indígenas,
- muchos otros servicios y funciones importantes, incluidos los servicios y funciones culturales y espirituales.

Los bosques son una parte importante de los ecosistemas y paisajes. La protección continua implicará que la tierra, los ecosistemas, los animales, las plantas y los seres humanos tengan más capacidad de adaptarse y responder a los climas cambiantes. Los grandes bosques, especialmente de las zonas de colinas y montañas, ayudan a las plantas y a los animales a adaptarse a las crecientes temperaturas y al cambio de los patrones de precipitación: con el tiempo, pueden moverse hacia arriba donde hace más frío y, las especies mejor adaptadas a climas más cálidos, pueden reemplazarlos en elevaciones más bajas.

¿Qué significa ”REDD”?

Debido al papel fundamental que desempeñan los bosques en la reducción de los efectos del cambio climático, debido a los muchos otros papeles importantes que desempeñan en nuestras vidas, y porque su destrucción conduce a más emisiones, ha quedado claro que tenemos que frenar la deforestación y la degradación forestal y mantener saludables a los sistemas de bosques.

Esto ha llevado a la idea de ”reducción de las emisiones de deforestación y degradación de los bosques”, lo que significa el apoyo a los esfuerzos para detener los bosques talados o degradados y reducir así la cantidad de CO2 que se libera en el aire. En su forma más simple, esto es lo que significa REDD.

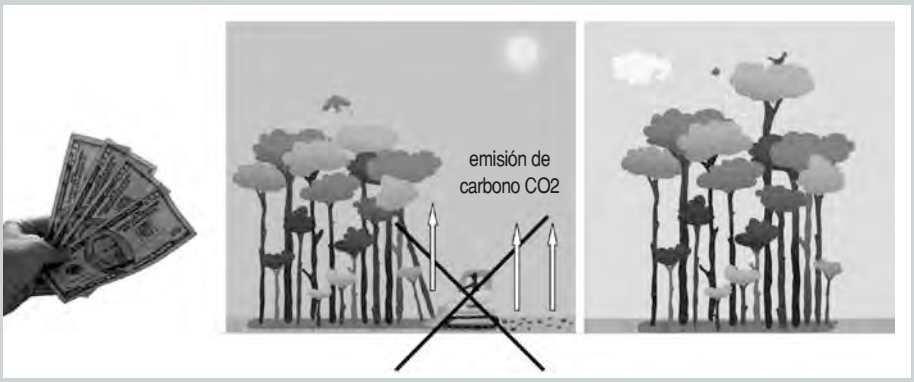

Se paga para... evitar la deforestación... y capturar carbono en árboles y evitar la emisión de carbono

Foto: Pablo Lasansky / IWGIA

Sin embargo, la idea general de reducir emisiones en función del uso de los bosques ha sido adoptado por los gobiernos, organismos intergubernamentales y agencias, y se ha convertido en una idea más concreta: que los países desarrollados paguen dinero a los países en desarrollo para que se implementen políticas y proyectos que detengan la destrucción de los bosques y su degradación. En algunas -pero no todas- de estas propuestas, los países desarrollados reciben el derecho a quemar una cierta cantidad de combustibles fósiles y a emitir gases de efecto invernadero a cambio de proporcionar fondos para la protección de los bosques. Este conjunto particular de políticas se conoce como Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal en los países en desarrollo - REDD.

¿Qué es "REDD+"?

Reducir la destrucción de los bosques y su degradación ayuda a disminuir las emisiones de carbono en la atmósfera. Pero la protección de bosques no sólo impide las emisiones de carbono, sino que también ayuda a eliminar el carbono que ya está en la atmósfera. Esto se llama secuestro de carbono. El resultado es un aumento de las reservas de carbono en los bosques.

"REDD plus" (generalmente escrito REDD+) toma esto en cuenta. Así, en vista que a la prevención o reducción de las emisiones de carbono se añade (*"plus".*) el secuestro de carbono y por tanto un aumento de sus reservas , entonces "REDD" se convierte en "REDD plus".

Fue en la 14 Conferencia de Cambio Climático (COP 14), en la ciudad de Poznan, Polonia, que se alcanzó un consenso para ampliar las actividades de REDD. En la COP 13, realizada en Bali, se decidió que REDD no sólo se refiera a las acciones dirigidas a reducir las emisiones de la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo, sino también al papel de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y al aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo.

Así entonces, REDD+ busca mantener un área de bosque (evitando la deforestación), y mantener y aumentar la densidad de carbono (impidiendo la degradación de los bosques y permitiendo la regeneración de bosques o de rehabilitación). Pero ahora, REDD+ ya no tiene por objetivo aumentar las zonas forestales (lo que sería a través de la reforestación y forestación). En la actualidad, la reforestación y la forestación son parte del Mecanismo de Desarrollo Limpio. No obstante, en el futuro podría ser parte de REDD+. De manera que todavía no hay un acuerdo sobre qué tipo de actividades serán pagadas bajo REDD+. El temor existente es que en el concepto de ”gestión sostenible de los bosques” también se incluyan pagos por la tala comercial, o por plantaciones de árboles y de agrocombustibles (como el aceite de palma).

REDD+ es una idea promovida por varios gobiernos del Norte y del Sur e influyentes ONG conservacionistas. En todas estas propuestas, la idea básica sigue siendo la misma: que los países desarrollados paguen a los países en desarrollo para reducir sus tasas de emisiones de CO2 derivadas de la deforestación o degradación de los bosques. Las diversas propuestas para los mecanismos REDD+ se diferencian principalmente en la forma cómo la financiación estaría distribuida y a qué nivel podrían ser organizados los proyectos REDD+ (es decir, si a nivel nacional, subnacional, o ambos). Dependiendo del mecanismo de financiación propuesto, también se diferencian con respecto a uno de los asuntos más polémicos: si los pagos de REDD+ serán concebidos como una compensación por emisiones de gases invernadero por el país que paga, lo que implicaría que no tendría que reducir sus propias emisiones, o en otras palabras, que podría ”comprar el derecho de seguir contaminando”.

REDD+ todavía no forma parte del acuerdo global sobre el cambio climático, pero se incluirá en el nuevo acuerdo que posiblemente se apruebe en la 16ª Conferencia de las Partes de la CMNUCC (COP16), que tendrá lugar en México en 2010 o, si no hay acuerdo en México, entonces tal vez al año siguiente, en COP17. Entretanto, ya se están llevando a cabo planes piloto de REDD+ y se están desarrollando planes a nivel nacional en los mecanismos de financiación creados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO), y por instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial. Al mismo tiempo, hay proyectos locales de voluntariado REDD+ creados por empre-

Foto: Mónica Newton

sas privadas, gobiernos y grupos de conservación ambiental. Todos ellos esperan que REDD+ sea incluido en el nuevo acuerdo sobre cambio climático en algún momento.

Todavía hay muchas preguntas abiertas y los pueblos indígenas están luchando arduamente para asegurar que sus derechos fundamentales sean respetados en cualquier acuerdo REDD+. Si estos derechos no son reconocidos y respetados, entonces REDD+ tendrá graves consecuencias para los pueblos indígenas porque tiene que ver con el control de los bosques y los recursos. A continuación, describiremos primero las opciones que actualmente se están discutiendo para REDD+ y luego pasaremos a considerar las posibles consecuencias para los pueblos indígenas en la siguiente sección.

¿Cómo funciona REDD+ realmente?

Los países que reciben fondos tienen que implementar políticas y programas que reduzcan las emisiones de CO2 derivadas de la deforestación y la degradación forestal. En teoría, cualquier política o programa que reduzca la deforestación y la degradación podría recibir fondos de los países más ricos. Algunos ejemplos posibles de tales medidas son que los gobiernos refuercen el orden público, que tengan un mejor manejo de incendios y prácticas de gestión sostenible de los bosques o que modifiquen sus leyes para lograr detener la tala a gran escala o las actividades forestales de conversión como las plantaciones.

Esto significa que bajo REDD+ se crearían nuevos tipos de ”áreas protegidas de carbono” en grandes áreas de bosques, evitando la deforestación y la degradación de estos bosques con el objetivo principal de reducir las emisiones de CO2. Esto podría llevarse a cabo mediante acciones de gobierno (como ahora las áreas protegidas gubernamentales) o podría hacerse mediante áreas protegidas a nivel local (por empresas, ONG de conservación y otros). También se podría implementar mediante los pueblos indígenas.

Estas áreas -si son ejecutadas por otros- impondrán restricciones a los pueblos indígenas en nombre de la protección del carbono. Puede ser que las prácticas agrícolas o incluso la caza y la recolección de productos forestales sean restringidas como parte de esto. Es muy importante estar plenamente informados de lo que planean hacer los gobiernos nacionales con REDD+ de modo que las comunidades indígenas estén conscientes de las posibles repercusiones en sus tierras, recursos o territorios.

Sin embargo, aunque se tiene cierta idea de qué tipo de cosas están incluidas dentro de REDD+, queda una gran pregunta sin respuesta: ¿cómo se pagará REDD+ y quién recibirá sus beneficios? Su respuesta es objeto de acalorados debates a nivel nacional e internacional.

¿Quién paga y cómo?

Básicamente, hay dos posiciones en este debate que apoyan dos propuestas diferentes respecto a la pregunta respecto de dónde provendrá el dinero para pagar REDD+. Una propuesta es hacerlo a través de la creación de fondos que serían asignados a proyectos o programas REDD+. La otra propuesta es a través de la utilización de un ”mercado” de ”permisos y créditos de carbono”, es decir, a través de la compra y venta de créditos por emisiones reducidas. Algunos de estos fondos ya se han establecido para ayudar a los países a prepararse para la opción de mercado, por lo que son una mezcla de los dos enfoques. En el marco del enfoque de mercado, los gobiernos o empresas que tienen que reducir sus emisiones pueden comprar créditos de proyectos REDD+ en lugar de reducir sus emisiones. Aunque los gobiernos aún no han alcanzado un acuerdo definitivo en virtud de la CMNUCC, es probable que ambos tipos de financiación se utilicen para financiar REDD+, por lo tanto estos mecanismos serán discutidos aquí ya que tienen implicaciones especiales para los pueblos indígenas.

Financiamiento a través de los mecanismos de mercado

Como hemos visto en el capítulo anterior, el principal mecanismo por el cual los países firmantes del Protocolo de Kioto buscan disminuir el impacto del cambio climático es el mercado de carbono. ¿Recordamos cómo funciona? Haciéndolo simple: cada país puede emitir una cantidad determinada de carbono cada año. Si emiten menos, tienen ”carbono extra” que pueden

Cómo se comercia el carbono

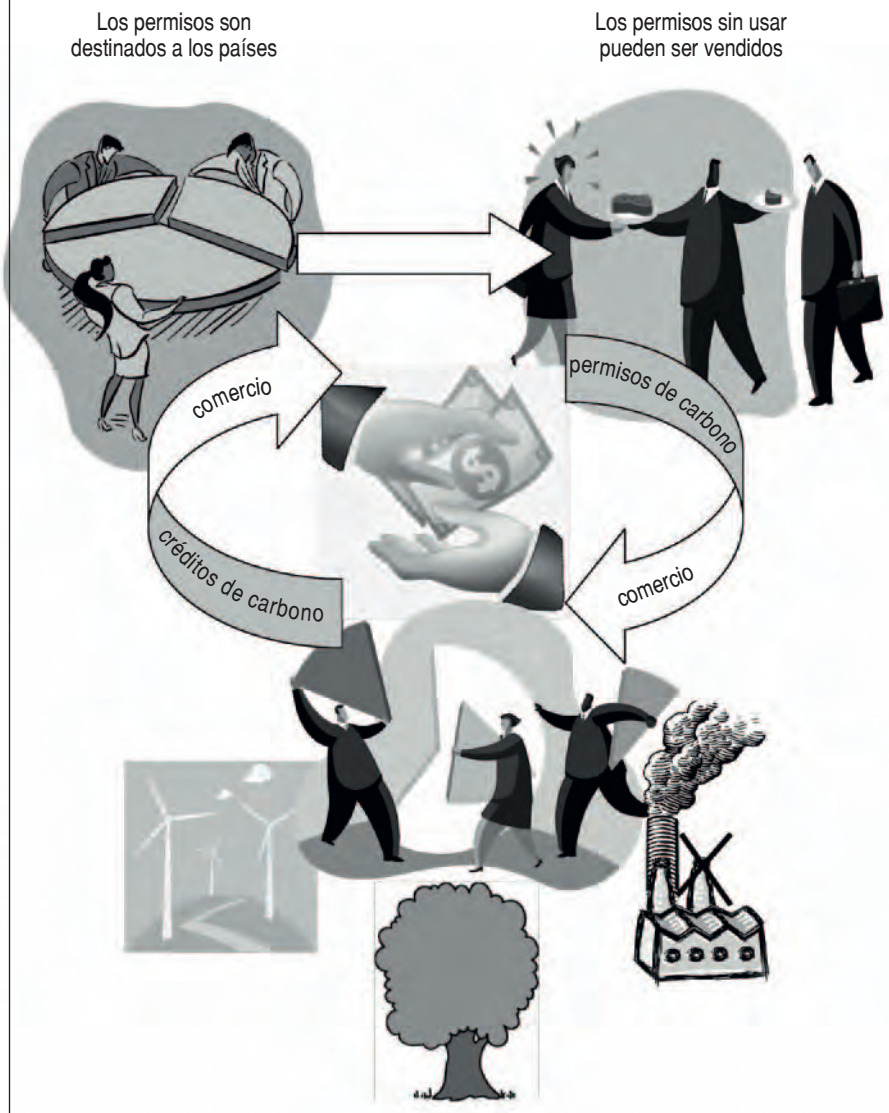

Los créditos de carbono pueden ser creados y vendidos

vender a otros países, y si emiten más tienen que comprar permisos de carbono procedentes de otros países para compensar el exceso de carbono que emitieron.

Los países también pueden crear "créditos de carbono" pagando por una reducción en un país que no tiene objetivos de reducción de emisiones, o reduciendo más emisiones que la cantidad fijada como objetivo. Si pagan a un país en desarrollo para reducir las emisiones entonces podrán aumentar las suyas en la misma cantidad. El Protocolo de Kioto aceptó la forestación y la reforestación (sembrar nuevos bosques o reemplazar bosques perdidos) así como la creación de créditos para el comercio pero no aceptó la deforestación evitada o la degradación forestal (REDD).

Un permiso de carbono o crédito es igual a una tonelada de carbono, y los permisos de carbono y créditos son objeto de comercio entre los países "compradores", o empresas, y "países vendedores", o empresas.

Las negociaciones actuales en el marco del CMNUCC incluyen la propuesta de incluir REDD+ en el mercado de carbono, mientras que, según otras propuestas, el financiamiento debe provenir estrictamente de los fondos que no se basan en mecanismos de mercado. También hay posiciones diferentes acerca de cómo usar el mercado. Algunos sugieren que el mercado de carbono debería ser regulado bajo el sistema de las Naciones Unidas, otros proponen que debe haber mercados voluntarios de carbono que usen sus propios estándares y tengan sus propias reglas. Tales mercados voluntarios de carbono ya existen y ya operan un buen número de nuevas empresas que se han creado sólo para el comercio de créditos de carbono.

También hemos visto que si un país o una empresa se comprometen en una actividad que es secuestrar (absorber carbono de la atmósfera a través de la plantación de árboles) en lugar de emitir carbono, también pueden crear créditos de carbono. Y si evitan la emisión de carbono, como cuando protegen un bosque de la destrucción por la tala o el establecimiento de una plantación, también pueden crear créditos de carbono. Así que la idea detrás de la propuesta de la "solución de mercado" es financiar proyectos de REDD+ mediante la venta de créditos de carbono que son creados cuando los bosques son protegidos.

En 2007, el 33% de los créditos de carbono negociados en el *mercado voluntario* provino de proyectos de reforestación y forestación (proyectos que realmente absorben el carbono del aire). Sin embargo, los créditos comercializados de la *deforestación evitada* (de los proyectos que detienen emisiones que se habrían liberado si no se hubiera impedido) fueron sólo cerca del 3% del carbono comercializado en el mercado voluntario.

Un sistema de mercado puede tener muchísimas implicancias para los pueblos indígenas y para el objetivo global de reducción de emisiones, y es muy importante pensar en todos los posibles impactos positivos y negativos que podrían darse si una comunidad o pueblo indígena piensa formar parte de un proyecto que se financia a través del mercado. La "lista de verificación para las comunidades", que figura al final de este folleto, se destina a considerar detenidamente algunas de estas implicancias con relación a su propio pueblo, sus tierras y recursos.

Muchos pueblos indígenas, además del Foro Internacional de los Pueblos Indígenas sobre el Cambio Climático, rechazan los mecanismos de mercado como forma de recaudar fondos para REDD+. La razón es que los mecanismos de mercado tienen muchos aspectos que implican que realmente no reducen las emisiones y no ayudan a detener el problema del cambio climático. Por otro lado, algunos pueblos indígenas han decidido participar en proyectos que se financian a través del mercado.

Financiamiento a través de fondos

Un fondo es un mecanismo por el cual diferentes personas, empresas o gobiernos hacen un fondo común de dinero para financiar conjuntamente un programa, un proyecto, un negocio o una institución (como una escuela o un orfanato, etc.). El dinero de un fondo se mantiene en una cuenta bancaria, y hay personas que están a cargo de la gestión del fondo, lo que significa que tienen la responsabilidad de asegurarse que el dinero se utilice para los fines para los cuales se creó. Los fondos pueden ser fondos públicos (Banco Mundial, o los gobiernos nacionales) o puede ser privados (de un banco, o una fundación o empresa).

Los fondos para REDD+ podrían ser creados a un nivel global, o en ámbitos regionales (como para Asia, para África, etc.) o a nivel nacional o local (o una combinación de ambos). Por ejemplo, el gobierno de Tuvalu, un pequeño Estado insular en el Océano Pacífico, propuso la creación de un Fondo Multilateral del Clima. Los gobiernos pagarían dinero a este fondo

Foto: Mónica Newton

con los impuestos provenientes de actividades perjudiciales para el clima (como por ejemplo el tráfico aéreo y marítimo, el combustible que propulsa el motor de los buques, aeronaves, etc.). Este dinero sería utilizado entonces para pagar por la conservación de los bosques. La propuesta incluye compensaciones a las comunidades para la protección y uso sostenible de los bosques. Los gobiernos que reciban dinero de este fondo informarán cada año a la Conferencia de las Partes de la Convención Marco (Conferencia de las Partes o la reunión anual de Estados miembros de la Convención) sobre el desarrollo de sus actividades de conservación forestal.

Fondos Públicos

Varias organizaciones internacionales ya han creado fondos o programas mediante los cuales tienen la intención de apoyar REDD+. El Banco Mundial ha establecido la Facilidad Asociativa del Carbono y de los Bosques *(FCPF-"Forest Carbon Partnership Facility")* y el Programa de Inversión Forestal *(FIP-"Forest Investment Programme")*. La ONU ha establecido el Programa de Colaboración de las Naciones Unidas sobre REDD (ONU-REDD), un programa de colaboración entre la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Sabremos de este programa más adelante.

Todos estos fondos tienen como finalidad apoyar a los países para desarrollar las actividades de REDD+ de modo que en una fase posterior puedan ser capaces de participar en el mercado mundial del carbono. Es importante saber que estos fondos públicos declararon que pondrán fin a sus actividades a finales de 2012, a menos que soliciten continuar los países que son parte de la CMNUCC. La razón que dan es que la CMNUCC aún no ha determinado cuáles serán las reglas internacionales para la REDD+ ni cómo será financiado REDD+. Estas son cuestiones difíciles que se debaten actualmente en las negociaciones de la CMNUCC.

Algunos países industrializados también han creado fondos para apoyar REDD+. Noruega, por ejemplo, ha lanzado su Iniciativa Internacional del Clima y Bosques, y proporcionará 600 millones de dólares americanos al año hasta el 2015 para apoyar el programa ONU-REDD y otros proyectos (incluido el FIP del Banco Mundial). Noruega considera que tanto el mercado y el enfoque basado en fondos son necesarios para un régimen de REDD+. Otro ejemplo es Australia, que ha comprometido 185 millones de dólares americanos de financiación, principalmente para Indonesia, Papua Nueva Guinea y la Facilidad Asociativa del Carbono del Banco Mundial. Estos fondos se destinan también a que los países puedan participar en el mercado de carbono en una etapa posterior.

El gobierno noruego también ha establecido la Asociación Provisional REDD+. Esta asociación canaliza fondos para el FCPF y el ONU-REDD por lo que se relaciona estrechamente con ellos. Pero a su diferencia, no dice que pondrá fin a sus actividades después de 2012. La Asociación carece también de cualquier referencia a la necesidad de proteger los derechos de

los pueblos indígenas y ha sido fuertemente criticada. Dichos pueblos han manifestado, en particular, que el proceso de Naciones Unidas (a través de la CMNUCC) debe ser el área principal para las negociaciones y que la Asociación Provisional REDD+ de ninguna manera debe sustituir a la primera. Además, los pueblos indígenas han pedido mecanismos adecuados para garantizar su participación en la labor que hace la Asociación. Estos mecanismos no existen actualmente.

Fondos privados

Además de los fondos establecidos por las organizaciones internacionales y los gobiernos, hay un número cada vez mayor de fondos privados creados por las agencias de conservación de la naturaleza (como The Nature Conservancy, Conservación Internacional, Fondo Mundial para la Naturaleza, etc.), pero también por fundaciones privadas y empresas.

Un ejemplo de proyecto de trabajo sobre REDD+ apoyado por fundaciones privadas es el Proyecto Bosques Tropicales, lanzado por el Príncipe Carlos de Gran Bretaña. Es financiado por 12 grandes empresas como la compañía minera Río Tinto, o bancos como Morgan Stanley, Goldman Sachs, Deutsche Bank. Otro ejemplo de una gran iniciativa conjunta es el Proyecto Acción Climática Noel Kempff en Bolivia por The Nature Conservancy, Fundación Amigos de la Naturaleza (FAN), el gobierno boliviano, y tres empresas de energía (American Electric Power, PacifiCorp, y BP Amoco). En Indonesia, el Banco norteamericano Merrill Lynch (ahora propiedad del Bank of America) está financiando el proyecto en Ulu Masen REDD Sumatra. Varias fundaciones ya han tenido anteriormente programas en materia de deforestación y ahora están apoyando las actividades relacionadas con la REDD+. Entre ellos figuran la Fundación Gordon y Betty Moore trabajando en el Amazonas, y David y Lucile Packard en Brasil, o la Fundación Rockefeller la cual está apoyando la Iniciativa Climática Clinton para la elaboración de proyectos en países en los bosques tropicales.

Sin embargo, es importante recordar que muchos de estos proyectos solo están empezando y algunos ya han enfrentado muchas críticas sobre si en realidad están reduciendo las emisiones. El Proyecto Acción Climática Noel Kempff en Bolivia, por ejemplo, ha enfrentado críticas por parte de Greenpeace quien señala que dicho proyecto no ha logrado demostrar sus pretensiones de reducir las emisiones de forma efectiva y permanente.

Debido a que los fondos privados son de carácter voluntario, no dependen de ningún acuerdo internacional futuro sobre la financiación de REDD+. Tampoco están sujetos a ninguna norma desarrollada por la ONU a menos que así lo decidan. Hay una serie de estándares o normas voluntarias que se están desarrollando para regular la forma en que estos fondos privados pueden funcionar (pero repetimos, sólo si deciden aceptar las bajo dichas normas).

Algunos de los estándares tienen por objeto asegurar que REDD+ no haga daño y pueda beneficiar a los pueblos indígenas y a otros grupos que podrían ser vulnerables a sus impactos negativos. Una reciente serie de normas son los Estándares Sociales y Ambientales REDD+ desarrolladas por la *Climate, Community and Biodiversity Alliance* (CCBA) y CARE Internatio-

nal. Estas normas contienen algunas protecciones importantes para los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales. También están destinadas a promover la mitigación de la pobreza y la conservación de la biodiversidad, y deben generar lo que ellos llaman "co-beneficios sociales y ambientales." Dichos estándares están disponibles en varios idiomas en http://www.climate-standards.org/REDD+/

Futuros arreglos de financiación

Dado que la CMNUCC aún tiene que decidir cómo se financiará REDD+ a futuro, los programas existentes que están poniendo a prueba diferentes formas de financiación de REDD+ son muy importantes e influyentes. Los pueblos indígenas han estado trabajando muy duro para lograr influir en las negociaciones internacionales sobre cambio climático y los debates de financiación.

Se espera que estos programas tengan mucha influencia simplemente porque ofrecen un modelo disponible de cómo podrían ser hechas las cosas. Los más influyentes de estos programas existentes son el programa de ONU-REDD, así como la Facilidad Asociativa del Carbono y de los Bosques y el Programa de Inversiones Forestales del Banco Mundial. FCPF y ONU-REDD han acordado que intentarán trabajar juntos en los países en los que ambos están aportando dinero, y es previsible que sus procedimientos para solicitar fondos se vuelvan a futuro más parecidos entre sí, de modo que es más probable que proporcionen una guía de cómo ocurrirá el financiamiento después de que se logre un acuerdo global sobre REDD+.

En los últimos años los pueblos indígenas han reclamado para que las entidades y organizaciones apoyen sus propias soluciones al cambio climático y los incluyan en cualquier acción que pueda afectarlos. También exigenque estos programas acepten y protejan su derecho al consentimiento libre, previo e informado. Sólo ONU-REDD ha aceptado que la protección de los derechos de los pueblos indígenas, incluyendo el CPLI y la Declaración de las Naciones

Posición del Foro Internacional de los Pueblos Indígenas sobre el Cambio Climático (FIPICC) sobre las actuales negociaciones de cambio climático, Bonn, junio 2010

1.a.4. Financiamiento

La administración de cualquier fondo climático que se establezca y los mecanismos relacionados con su financiación deben incluir una representación equitativa de los pueblos indígenas y de las comunidades locales por representantes de su propia elección. La estructura de administración de cualquier mecanismo de este tipo debe estar bajo la CMNUCC y rendir cuentas a la COP. Se deben establecer mecanismos de participación para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas de todos los procedimientos de financiación y operaciones.

Los recursos financieros para actividades relacionadas con el clima deben provenir principalmente de fuentes públicas y ser adicionales a los fondos de ayuda al desarrollo. Se debe hacer una financiación adecuada directamente disponible a fin de fortalecer la capacidad de los pueblos indígenas en todas las fases de todos los procesos relacionados con el clima. Se debe establecer un fondo específico para que los pueblos indígenas y comunidades locales desarrollen sus propias actividades y contribuciones a acciones correctivas del cambio climático.

Se deben establecer salvaguardias para evitar perjuicios a los pueblos indígenas y al medio ambiente, y desarrollarse herramientas para mejorar y facilitar el pleno goce y ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, de acuerdo con las normas internacionales de derechos humanos, medio ambiente y desarrollo sostenible.

Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, deban ser parte de las acciones de REDD+.

Sin embargo, en respuesta a la presión de los pueblos indígenas, las tres instituciones han destinado algunos de sus fondos para apoyar acciones de estos pueblos contra el cambio climático o para apoyarlos a participar en REDD+, si decide hacerlo un pueblo en particular.

El Banco Mundial y REDD+

El Banco Mundial desea jugar un rol de liderazgo en la promoción y la configuración de REDD+. Ya ha establecido dos grandes Fondos de Inversión Climática (FIC), el Fondo Estratégico para el Clima (*SCF-"Strategic Climate Fund"*) y el Fondo de Tecnología Limpia (*CTF-"Clean Technology Fund"*), los cuales deben apoyar el desarrollo de tecnologías limpias y otras iniciativas

relacionadas con el cambio climático. Bajo uno de estos fondos, el SCF, se encuentra el Programa de Inversión Forestal (*FIP-"Forest Investment Programme"*) que se ocupa directamente de REDD+ (ya veremos más sobre esto dentro de poco). Al margen de estos fondos, pero estrechamente relacionado con el trabajo que están haciendo, se encuentra la Facilidad Asociativa del Carbono y de los Bosques (*FCPF- "Forest Carbon Partnership Facility"*). Vamos a echarle un vistazo.

Facilidad Asociativa del Carbono y de los Bosques (FCPF)

El FCPF es el mecanismo principal del Banco Mundial para promover REDD+ y busca ayudar a los países en desarrollo en sus esfuerzos por reducir las emisiones de la deforestación y la degradación forestal. Esto debe hacerse a través de dos fondos:

1. **El Mecanismo de Preparación**, tiene como objetivo la creación de capacidades para REDD+. La idea es que los países que deseen iniciar programas de REDD+ cuenten previamente con los conocimientos necesarios y habilidades técnicas. El FCPF ayuda a 37 países en desarrollo en la región tropical y subtropical del mundo para prepararlos en futuros grandes programas de REDD+. Lo que el FCPF hace es:

    - Apoyar a los países a realizar una estimación de todo el carbono que existe en sus bosques (el stock de carbono forestal nacional), e identificar las fuentes de emisiones de carbono de los bosques;
    - Ayudar a los países en la definición de lo que se llama un "escenario referencial". Si queremos saber qué cantidad de emisiones de carbono se está evitando en un año específico mediante la reducción de la deforestación a través de REDD, tenemos que saber cuánto fue la emisión anual de carbono antes de que el programa REDD comience. La estimación de las emisiones de carbono de la deforestación y la degradación de los bosques antes del inicio de un programa REDD es el "escenario referencial" ya que es lo que los gobiernos tienen que referir a la hora de informar sobre la cantidad de emisiones de carbono que han reducido. El Banco Mundial también proporciona asistencia técnica a estos países en el cálculo y la comparación de los costos de diferentes formas de reducir la deforestación y degradación de los bosques, y basándose en esto para diseñar su propia estrategia de REDD+.

2. **El Mecanismo de Financiamiento de Carbono.** Los pocos países que participaron con éxito en el Mecanismo de Preparación serán invitados a formar parte de los programas piloto que están poniendo a prueba REDD. Recuerde, la idea básica es proporcionar compensación financiera para la protección de los bosques (en lugar de

(Preparando, preparándose, preparación, disponibilidad, disposición) para REDD

Antes de que un país pueda obtener los fondos de cualquiera de estos dos mecanismos, necesita proponer las actividades que va a realizar. Su propio país podría estar actualmente involucrado en la preparación de sus planes o bien ya podría haberlos propuesto al Mecanismo de Preparación. Si quiere verificar si su país ya está involucrado en el FCPF visite la página web:

http://www.forestcarbonpartnership.org/fcp/node/257

Los gobiernos elaboran una propuesta para solicitar financiamiento a través del Mecanismo de Preparación. Al preparar este documento, cada gobierno debe consultar a los pueblos indígenas de su país que viven o que dependen de los bosques y tiene que preparar un plan detallado de cómo los pueblos indígenas y otras personas dependientes de los bosques participarán en las actividades de REDD. Si su país está involucrado en la preparación de un plan de financiación, debe contactar a los funcionarios del gobierno responsables (o directamente al Banco Mundial) para obtener la mayor cantidad de información posible sobre los planes.

talarlos o convertirlos en plantaciones, etc.), reduciendo así las emisiones de carbono. La oferta de una recompensa financiera con la esperanza de que los gobiernos hagan esfuerzos sinceros para reducir la deforestación y la degradación forestal se denomina “crear incentivos positivos”. Ellos recibirán pagos indemnizatorios si es que son capaces de reducir las emisiones por debajo del nivel del “escenario referencial”, explicado anteriormente.

¿Se garantizan los derechos de los pueblos indígenas?

Se supone que estos mecanismos deben conducir en el futuro al establecimiento de un sistema mucho más grande de financiamiento para REDD+. El propio Banco Mundial escribe en su página web que espera “desarrollar un nuevo gran instrumento realista y económico para luchar contra la deforestación, para ayudar a proteger el clima del planeta, reducir la pobreza, gestionar los recursos de agua dulce, y proteger la biodiversidad”.

Sin embargo, muchas personas, y sobre todo los pueblos indígenas, no están de acuerdo con la facilidad asociativa del carbono y de los bosques, y en muchas ocasiones han criticado

duramente al Banco Mundial. En primer lugar, el Banco Mundial no ha consultado debidamente a los pueblos de los bosques. En este asunto, el Banco Mundial ha ignorado incluso sus propias políticas internas de salvaguarda y las normas de la FCPF. De acuerdo con estas políticas, el Banco Mundial está obligado a tener en cuenta la necesidad de una participación efectiva de los pueblos indígenas dependientes de los bosques y los habitantes de los bosques en todas las decisiones que los afecten. Sus derechos -garantizados por la legislación nacional y las obligaciones internacionales (si los países han firmado los tratados internacionales sobre Derechos Humanos)- deben ser respetados.

El Banco Mundial tiene varias políticas y procedimientos que entre otros propósitos deben buscar asegurar que los derechos humanos no sean violados. Estos incluyen el Procedimiento Operativo 4.10 sobre Pueblos Indígenas que establece cierta protección para ellos -aunque en un nivel inferior al de la protección de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Como mínimo, este procedimiento obliga al país que recibe un préstamo o donación del Banco Mundial a llevar a cabo consultas con los pueblos indígenas cuyas tierras se verán afectadas, y a asegurar que exista "amplio apoyo comunitario" para un proyecto o actividad antes que el Banco se comprometa a financiarlo.

Pero las políticas de salvaguarda del Banco Mundial no sólo son imprecisas y poco sólidas, sino que también existe mucha confusión y falta de claridad sobre cómo y cuándo se aplican estas políticas y procedimientos a las actividades previstas en el marco del Mecanismo de Preparación de la FCPF. A junio de 2010, ni un solo plan de país desarrollado, en el marco del FCPF, ha sido plenamente evaluado por el Banco Mundial para constatar si coincide con las políticas y procedimientos del Banco respecto a pueblos indígenas.

La contradicción en el compromiso del Banco Mundial

Al hablar de la participación del Banco Mundial en los mecanismos de financiación del cambio climático, también tenemos que señalar que el Banco Mundial, a la vez que declara su compromiso para combatir el cambio climático mediante iniciativas como el FIP, por el otro lado continúa financiando el desarrollo a gran escala de combustibles fósiles y de las industrias extractivas.

El FCPF tiene su propia Carta, que es el documento que establece las normas que todas sus actividades deben cumplir. La Carta, entre otros requisitos, dice que las actividades financiadas por la Facilidad Asociativa también tienen que cumplir con las obligaciones internacionales del país prestatario. Esto se refiere a los acuerdos internacionales (como convenios o pactos) que muchos países han firmado. Sin embargo, a pesar de que el FCPF ha estado trabajando desde el año 2008 todavía no hay una manera clara en que la Facilidad Asociativa pueda garantizar que cumplirá con esta importante norma.

El Programa de Inversión Forestal

El Programa de Inversión Forestal espera recibir entre mil y 2 mil millones de dólares americanos de financiación para las actividades de promoción y apoyo de la "gestión sostenible de los bosques" y las actividades de forestación, incluyendo REDD+. Se ha recibido dinero de gobiernos donantes desde mediados del año 2009.

El **Programa de Inversión Forestal** es de particular interés para los pueblos indígenas y otros pueblos dependientes de los bosques porque tiene como meta lograr cuatro objetivos, todos importantes para los pueblos indígenas. Estos cuatro objetivos son:

- Influir en las políticas forestales de los países en desarrollo en una "forma transformadora" (es decir: con la intención de cambiarlas) incrementando la financiación, el apoyo a la aplicación de la legislación forestal, enfocándose en las "causas de la deforestación" y otras actividades;

- Fomentar la financiación de REDD+;

- Tener proyectos piloto que demuestren los vínculos entre políticas, leyes y conservación así como entre mejora, conservación de la cubierta forestal y reservas de carbono; y

- Generar lecciones para las negociaciones en Copenhague en el marco del CMNUCC.

Foto: Mónica Newton

Por tanto, uno de los principales objetivos del **Programa de Inversión Forestal** es cambiar las leyes y políticas de los países participantes. Por supuesto, quiere decir que tendrá un impacto directo en las vidas y sustento de los pueblos indígenas dependientes de los bosques.

Los representantes de los pueblos indígenas lucharon arduamente para asegurarse de que el Programa de Inversión Forestal requiriera el Consentimiento Libre, Previo e Informado de los pueblos indígenas antes de la aprobación de toda actividad que tuviera un impacto sobre ellos, sus tierras y recursos. Sin embargo, a pesar de sus esfuerzos, las referencias propuestas al Consentimiento Libre, Previo e Informado se eliminaron del documento final. Existen razones suficientes para temer que el Programa de Inversión Forestal no adoptará ni seguirá un enfoque de desarrollo y conservación de los bosques basado en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y de otros habitantes del bosque.

Existe también mucha preocupación tanto de organismos de derechos humanos como de grupos ambientalistas de que el Programa de Inversión Forestal pueda ser utilizado para apoyar plantaciones convencionales a gran escala y operaciones de tala. Estas inquietudes se han planteado debido a que, según el Documento de Diseño del Programa de Inversión Forestal, el Banco Mundial tiene la intención de promover "las inversiones agrícolas en el contexto de la planificación racionalizada del uso de la tierra, y la intensificación agrícola incluyendo la agrosilvicultura". Es muy posible que la tala y las plantaciones a gran escala se incluyan como parte de la "planificación racionalizada del uso de la tierra" o formas de "agrosilvicultura".

Desde inicios del 2010, el Programa de Inversión Forestal apoya a cinco países, Burkina Faso, Ghana, Indonesia, República Democrática Popular Lao y Perú. Asimismo, se han identificado seis nuevos países que desean apoyar las actividades: Brasil, República Democrática del Congo, México, Filipinas, Mozambique y Nepal.

El Banco Mundial también ha anunciado públicamente que va a establecer una "Iniciativa Especial" para los pueblos indígenas y los pueblos forestales dentro del Programa de Inversión Forestal que permitirá el acceso directo de los pueblos indígenas a financiación y apoyo para sus propias actividades relacionadas con la reducción de la deforestación. Esta iniciativa se está diseñando actualmente con la finalidad de involucrar a los pueblos indígenas en el diseño.

El Programa de Colaboración de Naciones unidas sobre REDD (ONU-REDD)

El Programa ONU-REDD se creó en septiembre de 2008 y está gestionado conjuntamente por tres de las más grandes agencias de Naciones Unidas: El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO). El gobierno de Noruega ha proporcionado la financiación inicial de ONU-REDD, aunque el programa está buscando un financiamiento significativamente mayor de otros gobiernos. El objetivo de la ONU-REDD es ayudar a los países en desarrollo y a la comunidad internacional a adquirir

experiencia con las diversas formas de pagar por REDD+ y sobre cómo afrontar los riesgos que existen.

ONU-REDD tiene el objetivo de apoyar el desarrollo de una gama de modalidades de financiación de REDD, incluyendo el mercado de carbono y los llamados Pagos por Servicios de Ecosistema que se está volviendo crecientemente popular entre los donantes y también entre los gobiernos. Sin embargo, los formatos que tendrá el Pago por Servicios de Ecosistema también están en debate, son poco claros y pueden ser combinados con REDD+. Al igual que éste último, elPago por Servicios de Ecosistema podría ofrecer beneficios a los pueblos indígenas si se dieran las condiciones correctas.

ONU-REDD está apoyando actualmente proyectos piloto en nueve países de América Latina, África, Asia y el Pacífico: Bolivia, República Democrática del Congo (RDC), Indonesia, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, República Unida de Tanzania, Vietnam y Zambia. Los programas nacionales se encuentran en su fase de ejecución en cuatro países piloto de la ONU-REDD: República Democrática del Congo, Indonesia, Tanzania y Vietnam).

El Programa ONU-REDD también acogió con beneplácito a otros 13 países (Argentina, Ecuador, Camboya, Costa Rica, Kenya, México, Nepal, Nigeria, Filipinas, República del Congo, Islas Salomón, Sri Lanka y Sudán) como observadores en su Consejo de Administración y les ha dado acceso a los beneficios del Programa, tales como redes de trabajo, participación en talleres regionales e intercambio de conocimientos

Al igual que el FCPF del Banco Mundial, los proyectos piloto ejecutados en virtud de ONU-REDD tienen dos propósitos:

1. A yudar a los países a prepararse para los futuros regímenes nacionales de REDD+ (llamadas “actividades de preparación”, ya que se supone que ellas deben crear capacidades de gobierno para estar “listos” para REDD+);

2. Poner a prueba los sistemas de pago REDD+ desarrollados. Esto significa que con la ayuda de los proyectos-piloto, el programa ONU-REDD evalúa si la asistencia técnica prestada y el sistema de pago ideado pueden crear realmente los incentivos necesarios para obtener una reducción clara, medible y duradera de las emisiones. Al mismo tiempo los otros servicios de ecosistema que los bosques proporcionan (como la conservación de la biodiversidad, el proporcionar agua potable, etc.) deben mantenerse y mejorar.

Lo más importante es tener en cuenta que el programa ONU-REDD ha declarado que aplicará un “enfoque basado en derechos”. Esto significa que el programa debe, en todas las actividades que apoya, respetar y promover los derechos de todas las personas y pueblos afectados o implicados en estas actividades.

El Programa ONU-REDD también ha hecho planes respecto a cómo vigilará sus actividades para asegurar que se cumplan sus normas. Para este fin, ONU-REDD está reuniendo a

equipos técnicos de todo el mundo para ayudar a desarrollar análisis y directrices sobre cuestiones tales como la **medición, notificación y verificación** de las emisiones de carbono y corrientes, asegurando que los bosques sigan prestando **múltiples beneficios** para el medio ambiente y medios de subsistencia de los pueblos, y apoyando la **participación de los Pueblos Indígenas y la Sociedad Civil** en todas las fases del diseño e implementación de las estrategias de REDD+. ONU-REDD también tiene la intención de proporcionar información a los gobiernos sobre la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, para crear conciencia sobre los conocimientos tradicionales y desarrollar herramientas para evaluar el "co-beneficio" (que significa otros beneficios además de la reducción de las emisiones de carbono, como la reducción de la pobreza o la conservación de la biodiversidad). Pero el plan de vigilancia hasta el momento carece de lo más importante: criterios, indicadores y herramientas para monitorear y verificar de forma independiente los impactos en los derechos humanos, o cuán bien están dirigidos los programas REDD por parte de los gobiernos involucrados. El Programa ONU-REDD también busca construir consenso y conocimiento sobre REDD+, para garantizar que un mecanismo de REDD+ sea incluido en un acuerdo sobre cambio climático posterior a 2012. Sigue siendo poco claro cómo asegurará Naciones Unidas que su compromiso con un enfoque basado en derechos sea aplicado en la práctica o cómo responderá a las demandas de los pueblos indígenas, y qué mecanismos de monitoreo serán desarrollados para asegurar que todas las actividades cumplan con los Lineamientos sobre Pueblos Indígenas.

Foto: Pablo Lasansky / IWGIA

ONU-REDD y el FCPF han acordado trabajar conjuntamente en los países en los que ambos están presentes y aplicar los más altos estándares de salvaguardia cuando operen juntos.

¿Por qué es importante para los pueblos indígenas saber acerca de REDD+?

De lo que hemos aprendido hasta ahora, ya podemos advertir que REDD+ puede afectar realmente los derechos indígenas a usar, poseer y administrar sus tierras y recursos. Puede afectar integralmente sus modos de vida, para bien o para mal.

REDD+ está siendo aplicado en las zonas tropicales y subtropicales de los países en desarrollo y se está concentrando en las áreas forestales que en muchos lugares son los territorios tradicionales de los pueblos indígenas. Estos bosques han sido habitados por comunidades indígenas por centenares si no miles de años, que han usado, administrado y transformado de diferentes maneras. En lugar de destruirlos, el uso de la tierra y sus prácticas tradicionales de gestión han creado paisajes más diversos y por lo tanto han contribuido a la biodiversidad.

REDD+ tiene por objeto apoyar la conservación de bosques y con ese fin los países industrializados pondrán a disposición grandes cantidades de dinero. A pesar de que los pueblos indígenas estén de acuerdo en que la conservación de los bosques es un interés de todo el mundo, lo cual es aún más cierto si se trata de las comunidades indígenas que dependen de los bosques para su subsistencia, es previsible que estos programas también tengan un grave impacto negativo sobre los pueblos indígenas. Los regímenes del REDD+ establecerán las reglas respecto a lo que puede y no puede ocurrir dentro de los bosques, regulando actividades como la agricultura, la caza, la recolección de alimentos, medicinas, el corte de leña y de madera para la construcción o cualquier otro uso de los recursos forestales. Por ello es posible que los proyectos de REDD+ tengan el mismo impacto sobre los pueblos indígenas que las áreas protegidas. En realidad, en cierto modo son una nueva forma de áreas protegidas: áreas protegidas de carbono.

Es por esta razón que los pueblos indígenas de todo el mundo están preocupándose cada vez más sobre REDD+ ya que sus experiencias en el pasado han demostrado que los gobiernos y las empresas privadas a menudo se niegan a reconocer sus derechos e intereses en las políticas y programas forestales.

También están preocupados por el impacto de los proyectos de REDD+ sobre la titulación o el reconocimiento de la tenencia de la tierra, en particular porque ninguna de las nuevas leyes nacionales sobre REDD+ ni los programas internacionales de REDD+ hacen que la seguridad de la tenencia de la tierra sea una condición previa para aplicar REDD+. En forma similar a lo que está ocurriendo con la minería y las concesiones forestales, es posible que el gobierno decida vender derechos de carbono en tierras no tituladas, sin consultar con los propietarios tradicionales de aquellas tierras.

Pero también pueden presentarse nuevas oportunidades que ayuden a los pueblos indígenas en sus luchas si sus derechos fundamentales son respetados y si el control del diseño y gestión de proyectos REDD+ están en sus propias manos. Las posiciones de las organizaciones indígenas sobre REDD+ difieren considerablemente. Algunas organizaciones se oponen vehementemente a la idea de considerar los bosques principalmente como un almacén de carbono y rechazan cualquier forma de comercio de carbono forestal. Otras aceptan que puede haber beneficios, y demandan que las posiciones de los pueblos indígenas estén incluidas en los procesos internacionales y nacionales.

Si el dinero para REDD+ se genera desde el mercado, entonces habrá implicaciones no sólo para los pueblos cuyas tierras y recursos se verán directamente afectados. También existe el problema de que las soluciones de mercado no pueden dar lugar a reducciones reales en las emisiones y no podrán ayudar a acabar con los problemas del cambio climático. Por ello es que muchos pueblos indígenas han rechazado cualquier utilización del mercado para recaudar fondos para REDD+. Sin embargo, algunos de ellos sí han decidido participar en proyectos de REDD+ que captan fondos del mercado. Los pueblos indígenas deben decidir por sí mismos si los beneficios de REDD+ son mayores que sus problemas y sobre el REDD+ basado en el mercado.

En cualquier caso, para las comunidades indígenas y sus dirigentes, es importante saber en qué consiste REDD+, cuáles son las posibles ventajas y los posibles impactos negativos, de manera que ellas estén preparadas y puedan negociar y defender sus derechos en caso de que los Programas REDD+ tengan como objetivo sus tierras y territorios.

¿Cuál es el impacto previsto de REDD+ para los pueblos indígenas?

Los impactos de REDD+ dependerán de cómo es implementado y financiado. Es importante averiguar cuáles son las normas particulares que cada proyecto REDD+ está aplicando en

¿Cuánto carbono hay en un árbol?

La cantidad de carbono almacenada en un árbol depende de la densidad de su madera. Mientras más densa y dura la madera, más carbono contiene.

Un árbol de tamaño promedio de 15 metros de altura con una densidad de madera promedio contiene alrededor de 100 kilogramos de carbono. De modo que se necesitan más o menos 10 árboles para hacer una tonelada de carbono.

particular y también la forma en que el proyecto está siendo financiado. Si el proyecto es del gobierno, ¿es del FCPF, de la ONU-REDD o del Programa de Inversión Forestal? Si se trata de un proyecto privado, ¿se financia mediante el mercado o es un fondo privado? Si es privado, ¿qué normas se aplican? Todas estas son preguntas que usted necesitará resolver a fin de conocer cuáles serían los posibles impactos del proyecto.

Problemas generales de REDD+

Ha quedado claro que REDD+, en la forma en que actualmente ha sido diseñado, tiene varias debilidades, incluso peligros. Algunos problemas son ante todo técnicos, sin embargo la mayoría son de carácter ético.

¿Quién reclamará los bosques?

Ya sabemos muy bien que muchos gobiernos del mundo se niegan a aceptar o reconocer los derechos de los pueblos indígenas a sus tierras, bosques y recursos. Cuando REDD+ ingresa a un país, significa que hay una gran cantidad de dinero ofrecido para proyectos y programas en las áreas forestales. En algunos países esto ya ha significado que los gobiernos reclamen más y más derechos sobre bosques y tierras -incluso en ciertos casos en los que los derechos indígenas estaban previamente asegurados mediante las leyes. Esta es la razón de por qué los pueblos indígenas han rechazado en todas partes cualquier forma de REDD+ ya que no proporciona seguridad a sus derechos sobre tierras y bosques antes de que se desarrolle cualquier proyecto o programa.

¿Cuáles son los efectos negativos de REDD+ en nuestras comunidades?

Mientras no haya garantías de que los derechos de los pueblos indígenas están reconocidos y protegidos bajo cualquier programa de REDD, existe el peligro real de que estos programas tengan efectos negativos muy serios en la comunidad.

El problema de la "fuga": protegiendo aquí y cortando allá

Una fuga ocurre cuando un recipiente tiene un agujero. En el contexto de REDD+ esto se refiere al problema de asegurar que los programas o proyectos REDD+ no tengan "agujeros", es decir, que cuando se impida la deforestación en un área, que luego ella no se desplace a otra zona. Por ejemplo, imagine que el gobierno ha dado a una empresa una concesión para la conversión de un bosque en una plantación de palma aceitera. Entonces, debido a un programa REDD+ el bosque no se tala y se convierte en una plantación porque la empresa y el gobierno recibirán una compensación por haber aceptado no cortar los árboles y no plantar palma de aceite vegetal. Pero he aquí el problema, ¿cómo nos aseguramos de que la misma compañía (y las agencias gubernamentales responsables) simplemente no establecerán la plantación en otro bosque, que hasta ahora no había sido blanco de las plantaciones? Ese es el problema de la "fuga".

El problema de la "adicionalidad" y el "incentivo perverso": Pago a la gente equivocada y fomento de la deforestación

A fin de ser incluidos en un programa REDD, el respectivo propietario del bosque -gobierno, empresa o comunidad- tiene que demostrar que las "ganancias de carbono", es decir el carbono que se evitó emitir a la atmósfera (y que en lugar de ello se quedó almacenado en los árboles), no se hubiera podido retener sin el pago de la compensación ofrecida. En otras palabras, tienen que demostrar que sin el pago de la compensación el bosque hubiera sido deforestado. El término técnico para esto es probar la "adicionalidad", que significa demostrar qué cantidades "adicionales" de carbono han sido ahorradas. Esto es importante porque el carbono ahorrado luego se vende como "crédito" de carbono a alguien en un país en desarrollo para que pueda cumplir con sus límites de emisión o para que pueda excederlos.

Antes de la ampliación del ámbito de aplicación de REDD hacia REDD+, la situación era tal que las personas que protegían los bosques, por razones diferentes a las de mantener deliberadamente el carbono guardado en los árboles, no tenían derecho a una compensación y entonces no eran incluidas dentro de un programa REDD. O, para decirlo más sencillamente: los bosques solamente bajo amenaza inmediata de ser destruidos o degradados eran considerados como parte de REDD. Los demás no. Pero REDD+ ha cambiado eso. Ahora se piensa en otorgar una compensación para la conservación ya existente de los bosques. Sin embargo, también para REDD+ sigue siendo una prioridad el impedimento de la deforestación y la degradación forestal. Y aún subsiste el peligro de que las personas que finalmente puedan beneficiarse de REDD+ sean las mismas que destruyan el bosque como, por ejemplo, los ganaderos o las empresas de aceite de pal-

ma. Lo más preocupante es que, de manera indirecta, REDD+ podría alentar a las personas o empresas a comenzar la destrucción de los bosques sólo con la finalidad de ser incluidos en un programa REDD+ y tener acceso al dinero de la compensación. Se le llama un "incentivo perverso" ya que dicho estímulo o "incentivo" destructor está en total contradicción con la intención de REDD+.

Otro problema existente es que la definición de bosque utilizada por las Naciones Unidas no establece diferencia entre plantaciones y bosques naturales. Significa que una empresa podría reemplazar un bosque con plantaciones de árboles y aún así calificar para obtener apoyo de un programa REDD+.

Finalmente, una vez que los programas de REDD+ estén establecidos habrá un flujo de grandes cantidades de dinero procedentes de los países industrializados a los países en desarrollo. Existe un grave riesgo de que se pierdan grandes cantidades de dinero debido a la corrupción y que se entreguen a algunos de los gobiernos más corruptos del mundo.

Midiendo, monitoreando y olvidando al pueblo y las causas de la deforestación

La planificación actual de los regímenes REDD+ pone mucho énfasis en la medición de carbono complejo (¿cuánto carbono es almacenado en un bosque?), en la cuenta y el monitoreo de los sistemas (¿cuánto carbono podría ser ahorrado mediante la iniciativa REDD+ en comparación a si no hubiera habido REDD+?), en hacer nuevos inventarios forestales (¿dónde se ubica cada tipo de bosques?), y sobre los métodos que ayudan a demostrar que han ocurrido reducciones de emisiones.

Sin embargo, hasta ahora se ha prestado muy poca atención a las reformas legales que posibiliten entregar títulos a las comunidades de sus tierras y bosques y por lo tanto que les permitan capacitarlos para proteger los bosques. Y muy pocos programas incluyen el monitoreo de los impactos de los programas REDD+ en las comunidades forestales, o el control de cuándo y cuán bien están haciendo su trabajo los responsables del programa (gobierno y organismos donantes).

En todo esto, los organismos internacionales se están centrando en acciones en países en desarrollo pero se preocupan de los principales impulsores de la destrucción de los bosques: el comercio internacional y el consumo mundial de productos agrícolas, madera y otros productos forestales.

A largo plazo, la protección de los bosques sólo funcionará si hay medidas serias para combatir las desigualdades en la tenencia de la tierra, la discriminación contra los pueblos indígenas, la corrupción en los gobiernos y las empresas, el excesivo consumo y la descontrolada industrialización.

Comercio de carbono de los bosques: ayudando a los contaminadores y no al clima

El comercio del carbono almacenado en los bosques podría permitir que los grandes contaminadores en los países industrializados continúen emitiendo gases de efecto invernadero. Es muy probable que si se permite el comercio de carbono de los bosques se conduzca a un aumento masivo de créditos de carbono disponibles en el mercado de carbono. Y al igual que sucede con todos los bienes que son comercializados en el mercado libre, el precio se reduciría rápidamente si aumenta la oferta. Por lo tanto, el comercio de carbono forestal no puede tener un real potencial para ayudar a mitigar el cambio climático. Simplemente tenemos que encontrar formas de detener la quema de combustibles fósiles y no crear vacíos o trampas que permitan que continúe la contaminación.

El impacto agregado de REDD+

REDD+ incluye otras actividades aparte de la reducción de la tala de bosques. Esto es lo que significa el signo "+".

El lenguaje REDD+, ¿qué significa?

- "Estabilización de la cubierta forestal" = conservar los bosques que actualmente tenemos.
- "Conservación y mantenimiento de reservas forestales de carbono mediante una gestión sostenible de los bosques" = podría incluir ampliar las áreas protegidas y parques.
- "Fortalecimiento de la reservas forestales de carbono mediante la conservación y manejo sostenible de los bosques, y/o aumento de la cobertura forestal mediante la forestación y reforestación" = podría significar plantaciones de árboles y plantaciones de agrocombustibles o podría significar re-plantar o restaurar bosques en espacios que eran bosques originales.

Las actividades descritas aquí son aquellas con las que ya estamos familiarizados en muchas zonas. Los problemas causados a los pueblos indígenas por la expansión de las áreas protegidas sin su consentimiento son bien conocidos. Si la aplicación de REDD+ implica que se entreguen más fondos a las áreas protegidas sin la plena protección de los derechos de los pueblos indígenas entonces dichos pueblos enfrentarán nuevamente los mismos problemas, perdiendo

el acceso y los derechos sobre sus bosques. La “gestión sostenible de los bosques” también podría significar la tala industrial de los bosques y, por consiguiente la replantación de bosques o plantaciones de árboles, destruyendo los bosques originales. La forestación y la reforestación podrían incluir el pagar a empresas para que expandan las plantaciones de agrocombustibles y las plantaciones forestales en algunas zonas donde el bosque no es saludable. Los problemas sobre las plantaciones de árboles son bien conocidos. Las empresas y los gobiernos ganan dinero de estas plantaciones mientras los pueblos indígenas pierden el derecho a sus tierras.

Mientras no existan garantías para que los derechos de los pueblos indígenas sean respetados y protegidos, hay un peligro real de que ocurra un impacto negativo muy serio en sus comunidades.

Ignorando los derechos de los pueblos indígenas: Reubicación y expolio de tierras

En las últimas décadas las comunidades indígenas y otros pueblos de los bosques han luchado duramente para conseguir el reconocimiento y el apoyo a la conservación comunitaria de los bosques. Y en muchos casos lo han logrado. Sin embargo, con REDD+ es de temer que todo lo ganado y avanzado se pierda y que los gobiernos prefieran nuevamente el método coercitivo de “vallas y multas” que consiste en desalojar a los habitantes de un área protegida a fin de conservarla. En muchos casos no sólo podría significar que se impongan normas estrictas para la conservación de los bosques a los pueblos de los bosques, sino que las comunidades sean expulsadas de dichas ”áreas protegidas de carbono”.

Las experiencias del pasado han demostrado que el enfoque de “vallas y multas” no funciona y es incapaz de evitar la destrucción de los bosques o la pérdida de la biodiversidad. El no reconocimiento de los derechos de las comunidades indígenas y de otras comunidades del bosque les impide contribuir en la conservación forestal y alienta la invasión por extraños.

En lugar de ello, se espera que en REDD+ haya un aumento de la ”zonificación” de bosques por los gobiernos, empresas y ONG conservacionistas, y que aumente la demarcación de las áreas protegidas, reservas forestales o zonas de manejo sostenible forestal (para la explotación forestal certificada) a fin de recibir los pagos REDD+. La mayoría de los programas ya existentes en el mundo de ”zonificación forestal” y de ”clasificación de tierras” ignoran los derechos consuetudinarios de los pueblos indígenas a sus tierras y territorios. Con REDD+ el valor de los bosques aumentará y por lo tanto, no se podrá esperar que los gobiernos se interesen en hacer frente a las demandas de las comunidades indígenas para el reconocimiento de sus derechos a sus tierras y territorios. Los pagos de compensación por la conservación del bosque también causarán un aumento de la especulación de tierras en las zonas forestales, y a menos que los programas REDD+ adopten medidas para garantizar y reconocer los derechos de las tierras tradicionales de las comunidades indígenas, se enfrenta un grave riesgo de que más bosques sean invadidos por los migrantes colonos y empresas privadas.

Compitiendo por los beneficios: el peligro del aumento de la desigualdad y del conflicto social

A medida que se incremente el valor de los bosques y la invasión por personas ajenas a los pueblos indígenas, habrá más conflictos. Pero REDD+ también puede causar conflictos entre comunidades e incluso dentro de ellas. El incremento del valor de los bosques y los beneficios esperados de los programas REDD+, sin duda, generarán más conflictos por límites entre comunidades, o entre terratenientes locales y propietarios forestales. Una vez que los pagos de indemnización en virtud de REDD+ empiecen a fluir, también existe el riesgo de que se presenten más y nuevos conflictos entre y dentro de las comunidades, si no se toman medidas cuidadosas para asegurar que las diferentes comunidades y hogares también se beneficien de estos pagos.

Apuntando a las tierras y prácticas de los pueblos indígenas: prohibiendo una forma de vida

El fuego ha sido una herramienta importante en el uso de la tierra y el manejo forestal de muchos pueblos indígenas, no sólo de los que viven en los bosques de los trópicos y subtrópicos. En las sabanas de África, por ejemplo, los pastores y los cazadores recolectores, han utilizado el fuego para mantener la productividad de los ecosistemas para la ganadería y la caza desde hace miles de años. El fuego es también la tecnología clave en la rotación de cultivos, un método de agricultura practicado por un estimado de 300 a 500 millones de personas en todo el mundo, muchos de ellos pueblos indígenas.

Sin embargo, el uso indígena del fuego, al igual que muchos otros aspectos de sus sistemas de gestión de recursos, con frecuencia no ha sido bien entendido por los extraños, en especial, por los guardaparques y otros agentes estatales encargados de la gestión y conservación de los bosques y la diversidad biológica. Como resultado, esas prácticas se han desalentado y en la mayoría de casos, incluso hasta se han declarado ilegales.

En la era del cambio climático global, el uso de recursos y prácticas de gestión basados en el uso del fuego se ven sometidos a mayor presión. De manera especial, este es el caso de la agricultura migratoria. En nombre de la conservación de los bosques, gobiernos de todo el mundo y particularmente de Asia han intentado durante mucho tiempo erradicar esta forma de uso del suelo. Y ahora el discurso del cambio climático les da argumentos adicionales para la prohibición de la agricultura migratoria. En algunos países los agricultores indígenas son arrestados cada año cuando practican la agricultura migratoria.

No sólo la agricultura migratoria, sino también otras formas de uso de la tierra practicadas por los pueblos indígenas -la quema controlada de los bosques para mejorar la diversidad de hábitats para la caza o los pastos para el ganado, la recolección de leña, tala de árboles para la construcción de viviendas y otros fines, e incluso la recolección de productos forestales no madereros- son ahora consideradas como una forma de degradación de los bosques" en vir-

Fotos: archivo de IWGIA

tud de los programas REDD+. Y dado que REDD+ tiene por objeto reducir la deforestación y la degradación de los bosques, las comunidades indígenas son y serán cada vez más consideradas como un blanco de dichos programas. Esto tendrá un impacto severo en el modo de vida y el aseguramiento del sustento de las comunidades afectadas.

¿Pero REDD+ también puede ser beneficioso para los pueblos indígenas?

Aunque algunos pueblos indígenas creen que REDD+ nunca tendrá ventajas para ellos, otros pueblos indígenas en varios países bajo programas REDD+ sienten que hay ciertas condiciones en las que este programa podría ayudarles a realizar sus derechos a sus tierras y recur-

sos, a proteger sus medios de vida sostenibles y a proporcionar beneficios financieros y de otro tipo a sus comunidades. También podrían conducir al fortalecimiento de sus conocimientos tradicionales y de actividades de conservación de la biodiversidad.

Desde la Cumbre Global de los Pueblos Indígenas sobre el Cambio Climático en Anchorage, Alaska 2009, los pueblos indígenas participantes en la elaboración de políticas internacionales para REDD+ han insistido en que sólo debe continuar si se fundamenta en el pleno respeto a los derechos de los pueblos indígenas, incluidas las normas de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Esta posición ha sido expresada en los documentos de posición del Foro Internacional de los Pueblos indígenas sobre el Cambio Climático (FIPICC) y sus propuestas para el texto de la negociación REDD+ de la CMNUCC.

Si REDD+ se basa en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, también puede ayudar a su comunidad en la protección de su modo de vida de las siguientes formas:

- REDD+ podría ser utilizado para promover reformas graduales de leyes y políticas sobre tierras, bosques y áreas protegidas de manera que éstas respeten plenamente los derechos de los pueblos indígenas, incluido el derecho a la consulta culturalmente apropiada y al consentimiento libre, previoe informado.

- La resolución de reclamaciones pendientes territoriales y de tierras puede ser un requisito o una condición previa para cualquier proyecto REDD+. Los pueblos indígenas podrían exigir reformas de las políticas de titulación y demarcación de tierras a fin de que sus tierras y territorios se reconozcan con base en la ocupación y uso tradicionales, y sus títulos sean entregados.

- REDD+ podría ser utilizado como una forma de obtener financiación, reconocimiento y apoyo para territorios y bosques conservados por la comunidad, con fondos dispuestos para apoyar las prácticas de gestión y conservación de los pueblos indígenas.

- Si se diseña bien, REDD+ podría reconocer que la agricultura tradicional y otras prácticas tradicionales (de corte de leña, de tala de madera para la construcción de viviendas, etc.) no hacen daño al bosque. También podría garantizar la práctica de actividades sostenibles de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas, mientras promueve sus conocimientos tradicionales y prácticas de conservación de la biodiversidad.

- REDD+ podría lograr que a nivel nacional se reconozca la importancia crucial de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas para la conservación forestal. Además, sus conocimientos tradicionales también podrían aprovecharse y fortalecerse al desarrollar medidas de adaptación y de mitigación que aborden los efectos adversos de cambio climático.

Extractos de la Posición del Foro Internacional de Pueblos Indígenas sobre Cambio Climático (FIPICC) sobre las actuales negociaciones de cambio climático

Bonn, Alemania, junio de 2010

Principios generales

Toda decisión o indicación asumidos por las partes tendrán que basarse en un fuerte enfoque de derechos y el marco de los derechos humanos -incluyendo específicamente la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DDPI), el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales (OIT 169), y otras obligaciones e instrumentos internacionales de derechos humanos- así como en el reconocimiento de las responsabilidades históricas y deuda ecológica.

[ ]

1.B.2. REDD+

El FIPICC está especialmente preocupado por la aceleración de la aplicación de REDD+, tanto en la Asociación Provisional REDD+ como en otros procesos bilaterales y multilaterales. El documento de Asociación Provisional no tiene ninguna referencia específica que mencione a los derechos de los pueblos indígenas como uno de sus principios generales. Es imperativo que los derechos de los pueblos indígenas, incluida la resolución de la tenencia de la tierra, los derechos de carbono y una plena y efectiva participación de los pueblos indígenas, sean tratados y resueltos a nivel nacional e internacional como condición previa para otras actividades futuras de REDD+.

[ ]

El FIPICC promueve la realización de proyectos piloto subnacionales REDD+, cuando son promovidos, planificados y ejecutados por los pueblos indígenas y comunidades locales y cuando son auspiciados por subvenciones directamente accesibles para ellos, con sujeción al previo establecimiento de un marco jurídico nacional que garantice el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, mientras se previenen las fugas.

- REDD+ podría promover la plena titulación y propiedad sobre los territorios tradicionales para permitir el acceso directo a la financiación internacional de REDD+.

- Siempre y cuando los derechos a sus tierras y recursos estén plenamente reconocidos y protegidos, los pueblos indígenas o las comunidades pueden pensar en unirse a los programas REDD+ o tomar la iniciativa por su cuenta y entrar en asociaciones REDD+ con fundaciones, organismos de conservación, empresas privadas u otras entidades que ofrezcan compensación financiera por sus esfuerzos en proteger sus bosques. Estos acuerdos serían similares a otros proyectos de Pago por Servicios Ambientales.

No obstante, hay que estar advertidos de que si estos sistemas no se financian con fondos que excluyen explícitamente a la compensación de emisiones/compensación por los respectivos donantes, o que impliquen la comercialización de carbono, ello tendrá repercusiones no sólo para los pueblos indígenas y el área sino también para los países en desarrollo en los cuales está permitido continuar con las emisiones.

¿Qué tiene que pensar una comunidad indígena antes de tomar una decisión sobre REDD+?

Los esquemas de Pago por Servicios Ambientales - incluidas las Asociaciones de Carbono- usualmente son promovidos como una manera de afrontar la pobreza, especialmente entre las comunidades de zonas remotas de las tierras altas. Hay comunidades indígenas que están considerando la posibilidad o incluso ya están preparándose para formar las Asociaciones de Carbono. Esto puede incluir compensaciones para la reforestación y la forestación pero también para REDD+. Tales asociaciones pueden ir desde simples acuerdos de comercio de carbono hasta acuerdos globales que explícitamente pueden incluir otros servicios ambientales como la conservación de la biodiversidad. Puesto que se supone que las comunidades obtendrán compensaciones financieras por sus esfuerzos de conservación forestal, dichas asociaciones representan una forma alternativa de ingresos.

Las comunidades indígenas también pueden hacer valer su derecho a determinar cómo serán compensadas por sus servicios ambientales, así como a través de la prestación de servicios sociales básicos como agua y saneamiento, apoyo a las prácticas de medios de vida sostenibles, desarrollo de energía renovable, etc. Sin embargo, hay un número de cuestiones muy importantes que las comunidades tienen que considerar antes de hacer tales acuerdos. Dichas cuestiones incluyen:

REDD+ y otros acuerdos de asociación de carbono son generalmente contratos a largo plazo que se extienden durante varias décadas. Así que las comunidades estarían

obligadas por tales acuerdos por periodos muy largos y probablemente sería muy difícil hacer cambios con respecto al uso de la tierra y la gestión en el área cubierta por el acuerdo. Las comunidades, por tanto, deben tomar conciencia de las implicancias específicas de los términos de los acuerdos, especialmente en relación con el control de sus tierras y recursos, y sobre la protección de sus medios de subsistencia.

Los contratos con empresas privadas - que siempre están interesadas, en primer lugar, en obtener ganancias- son especialmente complejos y detallados, y es necesario estudiarlos con mucho cuidado para no aceptar condiciones cuyas consecuencias no estén claras. El servicio de un abogado es indispensable.

Hay también considerables desafíos técnicos: los proyectos REDD+ implican un seguimiento constante de los cambios en las existencias de carbono. Hay ejemplos que muestran que las comunidades son muy capaces de hacer dicho seguimiento si las áreas a ser monitoreadas no son muy grandes. La mayoría de los organismos que tratan de entrar en una asociación REDD+ están, sin embargo interesados en tener grandes áreas incluidas dentro del contrato. En algunos casos las comunidades de hecho pueden ser propietarias de grandes extensiones de bosques, pero para supervisar estas áreas puede ser necesario involucrar tecnologías modernas, como la teledetección. Las comunidades no tienen los medios o los conocimientos para hacerlo y tendrían que depender de terceros o de la otra parte contratante. Esto implica el peligro de que pierdan el control sobre el proceso. Por lo tanto, el apoyo a la creación de capacidades en las comunidades indígenas es muy crítico y debería incluirse en los términos del acuerdo.

En otros casos, diversas comunidades tendrían que estar involucradas si es que se piensa abarcar grandes áreas. Sin embargo algunas comunidades no podrían estar interesadas, y en el caso que todas acuerden participar, la coordinación y la cooperación tendrían que estar garantizadas mediante una organización que represente a todas las comunidades implicadas o crear una nueva. Sobre todo, si no hubiera instituciones sociales tradicionales y políticas presentes a un nivel más alto podría ser muy difícil garantizar una gestión fluida y buena del proyecto y de otro lado, se gestaría un considerable potencial para el conflicto.

Hay una lista de verificación en la parte posterior de este folleto que ofrece una guía de los tipos de preguntas específicas que toda comunidad debe hacerse antes de aceptar un acuerdo de Asociación de Carbono. También es una buena idea el buscar tanta información como sea posible de otras fuentes distintas a la empresa que intenta establecer el proyecto.

PARTE III

LA DECLARACION DE LAS NACIONES UNIDAS Y LO QUE PUEDEN HACER LAS COMUNIDADES

Comunidades indígenas: usando la Declaración para tratar con REDD

Si el lector o lectora es indígena, probablemente habrá vivido en la zona en la que habita por décadaso por algunos años.

Es importante enterarse de los debates y decisiones tomados respecto al cambio climático, incluyendo REDD. Es importante participar en los debates en las tierras donde se fundamenta la vida de uno. Es importante tener una voz, expresar opiniones, hacer preguntas, especialmente cuando las decisiones están pendientes de tomarse. Es un derecho. Es un derecho humano. Es un derecho de los pueblos indígenas. Así lo dice la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DDPI).

¿Qué es la Declaración?

La Declaración es el resultado de más de 20 años de trabajo entre representantes ndígenas, gobiernos y expertos para ofrecer al mundo una serie de normas mediante las cuales los Estados puedan reconocer los derechos de los pueblos indígenas. Fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de setiembre de 2007.

En el documento se establecen normas mínimas para la supervivencia, la dignidad y el bienestar de los pueblos indígenas del mundo. La Declaración no es un instrumento jurídicamente obligatorio, pero *afirma muchos derechos que ya figuran en los tratados internacionales de derechos humanos*, y es por lo tanto, de manera indirecta, jurídicamente obligatoria. Por esta razón y porque la mayoría de los gobiernos en las Naciones Unidas (ONU) se han puesto de acuerdo en su contenido, los pueblos indígenas la utilizan para exigir a los gobiernos que cumplan sus obligaciones en el reconocimiento y protección de los derechos indígenas.

En 2007, Bolivia adoptó la Declaración como ley interna y fue incorporada en su nueva Constitución, en 2009. Bolivia está orgullosa de ser el primer país del mundo en implementar este instrumento internacional. En Belice, los indígenas de las aldeas mayas de Conejo y Santa Cruz, demandaron judicialmente al gobierno en 2007 por otorgar a empresas petroleras, hidroeléctricas y de tala concesiones en sus territorios y por negar el acceso a los agricultores mayas a sus tierras ancestrales. La Corte Suprema de Belice falló a favor de los mayas y ordenó al gobierno nacional el reconocimiento de los derechos consuetudinarios de los indí-

(izq.) Foto: archivo de IWGIA

genas mayas a sus tierras y a detener cualquier actividad que pudiera impedirles el uso de sus tierras. Hizo referencia explícita a la Declaración siendo la primera sentencia en hacerlo, lo que podría influir en el resultado de casos similares en otras partes del mundo.

La Declaración contiene un **Preámbulo de 24 párrafos y 46 artículos operativos** que enumeran y explican los derechos humanos internacionales de los pueblos indígenas. Entre los contenidos importantes de la Declaración figuran: el derecho a la autodefinición como pueblos indígenas, el derecho a la libre determinación, los derechos a las tierras, territorios y recursos naturales, el derecho al consentimiento libre, previo e informado de las actividades de desarrollo en sus tierras y territorios y derechos consagrados en los instrumentos de derechos humanos.

La Declaración también es especial porque habla de derechos colectivos. Esto es particularmente importante para los pueblos indígenas, porque muchos aspectos de su vida son comunes o compartidos, como la propiedad de la tierra y los recursos.

Si nos fijamos bien en la Declaración, uno puede encontrar que se compone de elementos que se encuentran en otros instrumentos jurídicos internacionales, como la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Pactos de Derechos Humanos y convenciones y declaraciones como la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (CERD), convenciones que abordan el genocidio, las minorías y la intolerancia religiosa, así como el Convenio No.169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Y bien, ¿todo esto qué tiene que ver con el Cambio Climático y REDD?

La Declaración debe ser el marco general que guíe el diseño e implementación de políticas de cambio climático ya que se refiere a los pueblos indígenas. Toda política, programa o proyecto, incluyendo los relativos al cambio climático, que se lleven a cabo en los territorios indígenas deben implementarse con el consentimiento libre, previoe informado de los pueblos indígenas. Muchos de los problemas que dichos pueblos enfrentan sobre las actividades relativas al cambio climático se derivan de la negligencia hacia estos derechos y el principio de libre consentimiento.

¿En qué consiste el Consentimiento Libre, Previo e Informado?

El Consentimiento Libre, Previo e Informado es el consenso/consentimiento de los pueblos indígenas que se produce de conformidad con sus leyes y prácticas consuetudinarias. Esto no significa necesariamente que cada miembro individual deba estar de acuer-

do, sino que el consenso se determinará de acuerdo a la práctica y al derecho consuetudinario. En algunos casos, los pueblos indígenas pueden decidir expresar su consentimiento por medio de procedimientos e instituciones que no están formalmente o totalmente basados en el derecho consuetudinario y la práctica, como los consejos estatutarios o gobiernos tribales. Independientemente de la naturaleza del proceso, los pueblos indígenas afectados conservan su derecho de denegar su consentimiento, o denegarlo hasta que se cumplan ciertas condiciones. El consentimiento debe obtenerse sin coacción ni manipulación ("libre" consentimiento). Debe ser obtenido antes de las actividades de inicio (consentimiento "previo"), y después de que el proponente del proyecto ha proporcionado toda la información necesaria para comprender plenamente todos los detalles del proyecto, como su finalidad, alcance y, por supuesto, el impacto sobre el medio ambiente y sobre el pueblo, y esta información debe ser dada en un idioma y en una manera que sean comprensibles para las comunidades indígenas afectadas (consentimiento "informado").

Foto: archivo de IWGIA

CONSENTIMIENTO LIBRE, PREVIO E INFORMADO

Es un mecanismo y un proceso mediante el cual los pueblos indígenas toman sus decisiones colectivas en asuntos que los afectan, para ejercer su derecho a la tierra, territorios y recursos, su derecho a la autodeterminación y a la integridad cultural.

LIBRE: proceso independiente de toma de decisiones.

- Sin coerción o libre de ideas patrocinadas o acciones manipulativas o engañosas para lograr el consentimiento;
- Proceso de toma de decisiones compatible con las leyes consuetudinarias indígenas.

PREVIO: Derecho a tener voz y voto en cualquier proyecto que los concierna antes de la implementación.

- El estado o terceros que están planificando actividades deben buscar su consentimiento informado con suficiente antelación, y su autorización final para la implementación;
- Tiempo suficiente para entender y analizar la información que reciben y para definir y tomar una decisión colectiva;
- Los plazos para la difusión de información deben ser compatibles con la situación de los pueblos indígenas;
- Los plazos para los procesos de consulta y consenso entre los indígenas deben ser definidos por las comunidades indígenas y no impuestos.

En la Declaración, los artículos que están relacionados con el Consentimiento Libre, Previoe Informado son los siguientes:

Artículo 10: Los pueblos indígenas no pueden ser removidos de manera forzosa de sus tierras y territorios ni ser reubicados sin su consentimiento libre, previo e informado.

Artículo 11: Los pueblos indígenas deben recibir reparación por sus bienes espirituales, religiosos, intelectuales y culturales que hayan sido tomados sin su consentimiento libre, previo e informado.

Artículo 19: El consentimiento libre, previo e informado debe ser obtenido antes de adoptarse o ejecutarse medidas legislativas o administrativas que afecten a los pueblos indígenas.

INFORMADO: Derecho a recibir información pertinente sobre la actividad/proyecto/programa planeado para que la comunidad pueda encarar un proceso informado de toma de decisión. Esto también incluye el derecho a acceder a información relacionada.

- Incluye la revelación completa y legalmente precisa de información en una forma que sea tanto accesible como comprensible (el lenguaje) para ellos.

CONSENTIMIENTO: El consentimiento es el resultado de un proceso de toma de decisiones por parte de las comunidades indígenas que es colectivo, independiente y libremente determinado.

- La decisión consentida se basa en una decisión colectiva de la comunidad y no simplemente en una decisión de los líderes;
- El consentimiento como una decisión colectiva de las comunidades indígenas puede también incluir sus términos y condiciones para su consentimiento, incluyendo el retiro del consentimiento si los términos y condiciones son violados;
- Debe buscarse el consentimiento en cada etapa o fase del proyecto/actividad si se considera que podría tener un impacto en cada etapa/fase del proyecto;
- La presentación de información suficiente y correcta y la consulta y la participación son componentes fundamentales de un proceso de consentimiento;
- La inclusión de la perspectiva de género y la participación de las mujeres indígenas son esenciales, así como también la participación de los niños y jóvenes según corresponda.

Artículo 28: Los pueblos indígenas tienen el derecho a la reparación por las tierras, territorios y recursos que hayan sido confiscados, tomados, ocupados, utilizados o dañados sin su consentimiento libre, previo e informado.

Artículo 29: No almacenar ni eliminar materiales peligrosos en tierras indígenas sin su consentimiento libre, previo e informado.

Artículo 32: El consentimiento libre, previo e informado debe ser obtenido previamente a la aprobación de cualquier proyecto que afecte las tierras, territorios y recursos indígenas, en particular la explotación de minerales, de agua y otros recursos.

REDD compromete los bosques y recursos indígenas y puede comprometer la tierra en la que los pueblos indígenas viven - ¿Hay algo al respecto en la Declaración?

Un problema frecuente que afrontan los pueblos indígenas es la violación de sus derechos a las tierras, territorios y recursos naturales. Este problema es cada vez más y más grave en la medida que se va expandiendo la extracción de recursos naturales inclusive en las zonas más remotas, y es particularmente perjudicial en los países donde no existen leyes nacionales que reconozcan los derechos de los pueblos indígenas a la tierra. Es más, en muchos países ni siquiera la existencia de los pueblos indígenas se reconoce en las leyes y políticas. La negación del derecho a la tierra y los recursos, así como el derecho a su uso y manejo, es una de las causas de la pérdida de biodiversidad entre los pueblos indígenas y conduce a enormes dificultades para muchas de las comunidades.

Pueden encontrarse los derechos a la tierra y a los recursos en los siguientes artículos de la Declaración:

Artículo 25

Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y fortalecer su propia relación espiritual con las tierras, territorios, aguas, mares costeros y otros recursos que tradicionalmente han poseído u ocupado y utilizado y a asumir las responsabilidades que a ese respecto les incumben para con las generaciones venideras.

Artículo 26

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o utilizado o adquirido.
2. Los pueblos indígenas tienen derecho a poseer, utilizar, desarrollar y controlar las tierras, territorios y recursos que poseen en razón de la propiedad tradicional u otro tipo tradicional de ocupación o utilización, así como aquellos que hayan adquirido de otra forma.
3. Los Estados asegurarán el reconocimiento y protección jurídicos de esas tierras, territorios y recursos. Dicho reconocimiento respetará debidamente las costumbres, las tradiciones y los sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas de que se trate.

¿Qué dice la Declaración sobre el derecho al desarrollo de los pueblos indígenas?

La DDPI enfatiza el derecho al desarrollo determinado por los propios pueblos indígenas. Esto es mencionado en el Artículo 3, el cual dice: “Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural”.

El derecho a la libre determinación se manifiesta en lo siguiente:

- Autonomía o autogobierno en materias relacionadas con sus asuntos locales e internos, así como a los medios para financiar sus funciones autónomas;
- Respeto por el principio de consentimiento libre, previoe informado en toda actividad que afecte a los pueblos indígenas;
- Plena y efectiva participación de los pueblos indígenas en cada etapa de toda actividad que pueda afectarlos directa o indirectamente. La participación de los pueblos indígenas podrá darse a través de sus organizaciones representativas y sus autoridades tradicionales. Esta participación puede tomar la forma de co-administración (administrando un proyecto, programa, área protegida, etc., conjuntamente con las agencias del gobierno u otras organizaciones no gubernamentales);
- Reconocimiento formal de la organización socio-política tradicional de los pueblos indígenas, sus instituciones, justicia y sistemas de resolución de conflictos;
- Reconocimiento del derecho de los pueblos indígenas a perseguir y definir libremente su desarrollo económico, social y cultural.

¿Qué pueden hacer las comunidades indígenas y sus miembros y cómo usar la Declaración?

Debido a que los pueblos indígenas pueden jugar un papel vital en la mitigación del cambio climático, es importante asegurar su participación significativa y efectiva en todos los niveles y en todas las políticas y programas que les afecten. La Declaración sirve como un marco al cual se deben adaptar las políticas y programas que afecten a los pueblos indígenas.

La Declaración de Anchorage, mencionada anteriormente, también lo reitera, al afirmar que “los derechos inherentes de los Pueblos Indígenas, afirmados por la Declaración, deben ser plenamente respetados en todos los procesos de toma de decisiones y actividades relacionadas con el cambio climático”.

Teniendo a la Declaración como marco para la acción de los pueblos indígenas en los procesos de cambio climático, se han identificado los siguientes puntos como formas de respaldar a los pueblos y comunidades indígenas:

- Mejorar y profundizar la comprensión de las comunidades sobre el cambio climático para implementar medidas de mitigación y adaptación más efectivas y apropiadas en tierras y territorios indígenas. Es necesario llevar a cabo campañas de educación y de sensibilización entre las comunidades.
- Fortalecer compromisos y relaciones con otros pueblos y comunidades indígenas, y con el gobierno y organismos no gubernamentales e instituciones.

- Mejorar capacidades para mitigar y adaptarse al cambio climático mediante el uso de conocimientos tradicionales y prácticas sostenibles de gestión forestal e implementación del desarrollo autodeterminado.
- Documentar como están siendo afectados los pueblos indígenas, incluidos los jóvenes y mujeres, por el cambio climático y cuáles son sus contribuciones a la adaptación local y estrategias de mitigación.
- Intercambiar información con otras comunidades sobre mitigación del cambio climático y estrategias de adaptación desarrolladas sobre la base de los conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas que incluyan el conocimiento y el uso de la tierra, el agua y el hielo marino, la agricultura tradicional, la ordenación forestal, la diversidad de plantas agrícolas, el pastoreo y la ganadería a base de plantas medicinales, etc. En todo esto es necesario asegurarse de que los derechos indígenas de propiedad intelectual estén protegidos y respetados en los planos local, nacional e internacional. Participar en las reuniones sobre cambio climático en los diferentes niveles (local, nacional, regional y mundial), exponer, presentar la posición indígena y defender sus derechos siempre que sea posible. Asegurar la participación de las mujeres y los niños en estos procesos.Elaborar documentos sobre estrategia acerca de REDD y cuestiones sobre tecnología, finanzas, adaptación y mitigación, y crear capacidades. Ayudar a garantizar que todas las iniciativas REDD reconozcan y protejan los derechos de los pueblos indígenas, incluido su derecho a la tierra de conformidad con las prácticas tradicionales y leyes consuetudinarias.
- Apoyar campañas para la implementación de la Declaración.
  Dondequiera que todavía no se haya reconocido, hacer campañas para el reconocimiento del derecho indígena a mantener el uso tradicional de plantas y animales mediante la caza y la recolección.
- Alimentar y desarrollar los conocimientos tradicionales, tecnologías respetuosas del medio ambiente, la diversidad cultural y la biodiversidad en los territorios indígenas.
- Apoyar campañas de los pueblos indígenas contra los proyectos y políticas que agraven el cambio climático y que violen sus derechos (minería, explotación forestal, represas, etc).
- Realizar campañas de lobby y trabajo de promoción dentro de los procesos de la CMNUCC, entre las agencias y órganos de Naciones Unidas, y organismos multilaterales para asegurar una efectiva y significativa participación indígena, y que sean respetados e implementados los derechos de los pueblos indígenas, así como sus perspectivas y propuestas sobre el cambio climático.
- Participar activamente en la formulación de políticas nacionales sobre cambio climático.

Foto: Marco Huaco

UNA LISTA DE VERIFICACION PARA COMUNIDADES

Si alguien se aproxima a su comunidad para proponerle unirse a un proyecto o programa que será financiado por el mercado del carbono, por los fondos de financiamiento de carbono, o por uno que va a crear créditos de carbono, entonces es importante tratar de obtener la mayor información posible antes de firmar cualquier acuerdo. La presente lista tiene como objetivo proporcionar un mínimo de preguntas a las que hay que responder. Es recomendable también buscar asesoramiento de un abogado de confianza antes de firmar.

INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO

Cuestiones básicas

- ¿Dónde está el proyecto, cuán grande es el área que cubrirá?,
- ¿Cuáles son los nombres y número de personas, pueblos y comunidades afectadas?
- ¿Qué tipo de derechos tienen un pueblo o una comunidad sobre sus tierras y territorios?
- ¿Sus derechos son consuetudinarios y sin título, consuetudinarios y titulados, individuales y titulados, individuales y sin título, comunales y titulados, o comunales y sin título, o bajo alguna otra forma legal?
- ¿Le están proponiendo ser parte de un contrato de venta de créditos de carbono?
- En caso positivo, ¿cómo se identifica el vendedor?
- En caso negativo, ¿qué empresa, organismo u otra entidad es el vendedor?

- ¿Cuál es el periodo de tiempo que abarca el proyecto?

- ¿Cuáles son las diferentes etapas del proyecto y sus respectivas duraciones?

El mecanismo de financiamiento

- ¿El proyecto está financiado mediante la venta de créditos de compensación de carbono o a través de otras fuentes de financiación o mediante una mezcla de ambos?

- Si el proyecto es financiado por la venta de créditos de carbono, ¿qué tipo de información se ha proporcionado a las comunidades de forma activa?

- Saber qué información ha sido solicitada por la comunidad durante las negociaciones del proyecto y del contrato sobre los siguientes aspectos:

    - ¿Quién es el comprador?
    - ¿Quién paga por los derechos de carbono que la comunidad está considerando vender y a qué precio promedio?
    - ¿Cuáles son los precios en proyectos similares?
    - ¿Cuáles son las posibles consecuencias legales de firmar un contrato de compensación de carbono y cuál el posible impacto de dicho contrato (a largo plazo) sobre los derechos de propiedad del carbono en el bosque, tanto para las generaciones presentes y futuras?
    - ¿Cuáles serían las posibles repercusiones del aumento y la disminución de los precios del carbono para el proyecto específico?
      Por ejemplo, ¿beneficiará a la comunidad si los precios del carbono suben o ella recibirá una suma fija independientemente del precio con que se negocien los créditos de compensación?
    - Con respecto a la caída de los precios, ¿los pagos a la comunidad dependerán del precio del carbono en un mercado internacional del carbono?
    - ¿Las obligaciones contractuales estarán vinculadas a los pagos acordados en el contrato de carbono firmado?
    - Si el proyecto se financia mediante un fondo, ¿se ha proporcionado de manera proactiva la información necesaria o la información solicitada

por la comunidad durante la presentación y negociación del proyecto sobre los objetivos del fondo?
- ¿Dónde se sitúa el fondo?
- ¿Quién está aportando el financiamiento?
- Aquellos que proporcionan los fondos, ¿están siendo económicamente compensados con derechos de emisiones de carbono a cambio de su contribución?

Proceso de Consultas y Negociación

- ¿Quién fue la parte negociadora, si la hubo?

- ¿Quién negociará por la comunidad o a quién se propondrá que lo haga? ¿O negociará la comunidad por sí misma?

- ¿Quién firmará el contrato en nombre del pueblo o la comunidad? ¿Cómo se ha decidido?

- ¿La comunidad ha tenido asesoramiento jurídico independiente y/o una oportunidad para discutir el contrato y sus implicaciones sobre derechos con un abogado?

- ¿Hubo un abogado representando a la comunidad o aconsejándole personalmente durante las negociaciones?

- ¿Se discutieron las leyes nacionales del país en tanto pueden afectar el contrato de carbono?

- ¿El contrato se ha escrito en el idioma del pueblo o en en idioma hablado por la comunidad, o al menos en un idioma que los miembros de la comunidad puedan entender?

- ¿Las mujeres han participado en la consulta y en la toma de decisiones?

- ¿Permitió el proceso de consulta una retroalimentación con los miembros de la comunidad?

- ¿Se obtuvo el consenso de la comunidad o del pueblo de acuerdo con sus costumbres y tradiciones? Si no, ¿por qué no?

- ¿Se le dio a la comunidad una copia del contrato y otra documentación relacionada con el contrato de carbono?

- Asumiendo que existen limitaciones al uso del bosque, ¿cómo han sido negociadas dentro de su comunidad?

- ¿Las restricciones afectarán a todos los miembros de la comunidad por igual? ¿A quiénes afectará más y a quiénes menos?

- ¿Existe algún procedimiento para enfrentar los impactos desiguales?

- ¿El proyecto crea nuevos empleos? Si es así, ¿mediante qué procedimiento son asignados los empleos y en qué tipos de trabajo?

El contenido del contrato

- ¿Cuál es el periodo de tiempo del contrato?

- ¿Tiene la misma duración que el proyecto?

- ¿Limitará o restringirá el contrato sus derechos de acceso y uso o los derechos de uso de las comunidades vecinas?

- Si es así, ¿estas limitaciones han sido negociadas de manea justa y el contrato establece la entrega de compensaciones justas por ellas?

- ¿Cómo se determinará el pago?
  Si la venta de créditos es parte del contrato, ¿cuántos créditos serán?

- ¿El pago recibido dependerá del precio del carbono?

- ¿Ha tenido la comunidad su propia asesoría en análisis financiero para llegar al pago acordado?

- ¿Se ha establecido el monto mediante el pago de una suma fija única o mediante un pago continuo mientras el contrato esté vigente?

- ¿Qué normas o reglamentos se han aprobado para asegurar que el carbono permanezca en el bosque durante la vigencia del contrato?

- ¿Quién ha fijado estas normas y reglamentos?

- ¿Quién asume el riesgo si algo le sucede al bosque o a los árboles?

- ¿Qué sucede si el carbono se pierde de manera accidental como por ejemplo un incendio natural?

- ¿La comunidad tendría que devolver dinero a la otra parte contratante?

- ¿Se ha proporcionado o buscado suficiente información que permita entender a la comunidad acerca de tanto las responsabilidades como los beneficios acordados en el contrato?

Implementación y monitoreo

- ¿Quién es responsable de la ejecución de las reglas y regulaciones acordadas en el contrato?

- ¿Quién monitorea su implementación?

- ¿Qué mecanismo de ejecución se ha previsto para asegurar que las obligaciones contractuales se cumplan?

Lo que hay que saber sobre un proceso de consulta adecuado

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, luego de tratar el caso del Pueblo Saramaka c/ Gobierno de Surinam, dictó una resolución que resume algunos aspectos clave de la obligación de consultar. Lo mismo se debería aplicar también a la negociación de proyectos forestales de carbono:

- El estado y aquéllos autorizados por él tienen la obligación de aceptar y difundir información y asegurar la comunicación constante entre las partes;

- Las consultas deben realizarse de buena fe, mediante procedimientos culturalmente apropiados y con el objetivo de alcanzar un acuerdo;

- Los pueblos indígenas y tribales deben ser consultados "de acuerdo con sus propias tradiciones, en las primeras etapas de un plan de desarrollo o inversión, y no sólo cuando aparece la necesidad de obtener la aprobación de la comunidad, si fuera el caso. La notificación temprana da tiempo para la discusión interna de las comunidades y para un diálogo apropiado con el estado".

- El estado debe asegurarse de que los pueblos indígenas y tribales estén al tanto de los posibles riesgos, incluyendo los riesgos ambientales y de salud, de modo que el proyecto propuesto sea aceptado con conocimiento y voluntariamente; y

- Finalmente, la consulta debe tener en cuenta los métodos tradicionales de toma de decisiones de los pueblos indígenas y tribales.

¿Le parece que el proceso de consulta y negociación relativo al proyecto propuesto cumple con todos estos requisitos?

LECTURAS ADICIONALES

Sobre Cambio Climático

Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC), 2008: *Consecuencias de las medidas encaminadas a mitigar el cambio climático para los pueblos indígenas y sus territories y tierras.* Presentado por Victoria Tauli-Corpuz y Aqqaluk Lynge, mienbros del Foro Permanente de la ONU.
http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N08/277/68/PDF/N0827768.pdf?OpenElement

Declaración de Anchorage, Cumbre Global de los Pueblos Indígenas sobre Cambio Climático:
http://www.forestpeoples.org/documents/forest_issues/anchorage_declaration_apr09_sp.pdf

Foro Internacional Indígena sobe Cambio Climático: *FIPICC Propuestas políticas sobre Cambio Climático 2009*. El documento está disponible en formato pdf en la página web de IWGIA (www.iwgia.org).

Foro Permanente de Naciones Unidas sobre Asuntos Indígenas (UNPFIIS), 2007: *Cambio Climático, Panorama General.* Documento preparado por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la Secretaría de las Naciones Unidas, noviembre de 2007.
http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/climate_change_overview_es.doc

Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA), 2008: *Asuntos Indígenas* 1-2/08, número especial sobre el cambio climático y los pueblos indígenas. El documento está disponible en formato pdf en la página web de IWGIA (www.iwgia.org).

Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), 2007: *Informe de síntesis.*
http://www.ipcc.ch/publications_and_data/ar4/syr/es/contents.html

Tauli-Corpuz, Victoria y P. Tamang, 2007: *Oil Palm and Other Commercial Tree Plantations, Monocropping: Impacts on Indigenous Peoples' Land Tenure and Resource Management Systems and Livelihoods.* Informe preparado para la Sexta Sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. Documento E/C.19/2007/CRP.6. http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/6session_crp6.doc (solamente disponible en inglés)

Tebtebba, 2009: *Guía sobre cambio climatico y pueblos indígenas: Un cuaderno de referencia* - CADPI, NITLAPAN, Tebtebba. Baguio, Filipinas. La guía está disponible en formato pdf en la página web de Tebtebba (www.tebtebba.org).

Sobre Financiamiento y Cambio Climático

Parker, Charlie, Jessica Brown, Jonathan Pickering, Emily Roynestad, Niki Mardas, Andrew W. Mitchell, 2009: *The Little Climate Finance Book*. Oxford, Reino Unido: Global Canopy Programme. Archivo PDF accessible en: www.globalcanopy.org (solamente disponible en inglés).

Sobre pagos por Servicios Medio Ambientales (PES)

Angelsen. A, ed., 2009: *Avancemos con REDD: Problemas, opciones y consecuencias.* CIFOR, Bogor, Indonesia. Más información en la página web de CIFOR (www.cifor.cgiar.org/knowledge/publications)

Armas, A.; Borner, J.; Tito, M.R.; Díaz, L.; Tapia-Coral, S.C.; Wunder, S.; Reymond, L.; Nascimento, N., 2009: *Pagos por servicios ambientales para la conservación de bosques en la Amazonía peruana: un análisis de viabilidad.* SERNANP, Lima, Peru.

Sobre REDD/REDD+

Angelsen, A.; Brockhaus, M.; Kanninen, M.; Sills, E.; Sunderlin, W.D.; Wertz-Kanounnikoff, S.; (eds.), 2010: *La implementación de REDD+: estrategia nacional y opciones de política*. CIFOR. Disponible en formato pdf en la página web de CIFOR: www.cifor.cgiar.org

CIFOR, 2010: *El aprendizaje de REDD: un estudio global comparativo*. Disponible en formato pdf en la página web de CIFOR: www.cifor.cgiar.org

G**lobal Canopy Programme 2008:** *El Pequeño Libro de REDD+. Una guía de propuestas gubernamentales y no gubernamentales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero producto de la deforestación y la degradación ambiental.* http://www.globalcanopy.org/themedia/file/PDFs/LRB_lowres/lrb_es.pdf

Global Forest Coalition, 2009: Realidades REDD: *Cómo podrían impactar las estrategias para reducir las emisiones por deforestación y degradación forestal sobre la diversidad biológica y los pueblos indígenas en los países en desarrollo.* Disponible en formato pdf en: http://www.globalforestcoalition.org/img/userpics/File/Spanish/Publicaciones/Realidades-REDD.pdf

Griffiths, Tom, 2007: *"RED": ¿Alerta Roja? La "deforestación evitada" y los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales*. Forest Peoples Programme (FPP). http://www.forestpeoples.org/sites/fpp/files/publication/2010/01/avoideddeforestationred-jun07sp_0.pdf

Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA), 2009: *Asuntos Indígenas* 1-2/09, número especial sobre REDD y pueblos indígenas. Disponible en formato pdf en la página web de IWGIA (www.iwgia.org).

Sobre REDD-ONU

Naciones Unidas: página web sobre REDD: www.un-redd.org (esta página web contiene varios documentos en castellano)

Naciones Unidas: Programa para el Desarrollo (PNUD) 2008. *Directrices sobre los asuntos de los pueblos indígenas.* http://www.undp.org/partners/civil_society/indigenous/docs/UNDG_guidelines_on_Indigenous_Peoples_Issues_2008_ES.pdf

Sobre el Banco Mundial

Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF): http://www.forestcarbonpartnership.org/fcp

Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF): *Programa para el Desarrollo de Capacidades para las Personas Dependientes de los Bosques en REDD+.* http://www.forestcarbonpartnership.org/fcp/sites/forestcarbonpartnership.org/files/Documents/PDF/Dec2009/FCPF_Capacity_Building_Program_Description_Spanish_120309.pdf

Forest Peoples Programme 2007: *Los pueblos indígenas y los proyectos del Banco Mundial Una guía para las comunidades acerca de la política del Banco Mundial sobre pueblos indígenas* (PO/PB 4.10). http://www.forestpeoples.org/sites/fpp/files/training/2010/08/wb_4_10_guide_may07_sp.pdf

2009: *El Programa de Inversión Forestal del Banco Mundial (FIP): elementos centrales y cuestiones críticas. Octubre de 2009.* http://www.forestpeoples.org/sites/fpp/files/publication/2010/08/fipbriefingoct09sp.pdf

GLOSARIO

***Adaptación:** Toda actividad o cambio cuya finalidad sea tratar con los efectos que ya está generando el cambio climático, por ejemplo sobre tierras, ecosistemas y formas de vida.

Aplicación Conjunta: Una facilidad creada en virtud del Protocolo de Kyoto, que permite a una Parte del Anexo I a financiar y/o ejecutar un proyecto para reducir las emisiones en otro (país) Parte del Anexo I. El país que financia puede entonces aplicar las reducciones de emisiones generadas de manera que pueda cumplir su objetivo de emisiones en virtud de dicho Protocolo.

Antropogénico: Algo que es resultado de la acción humana. El término se usa para distinguir las reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero causadas naturalmente de aquellas resultantes de la actividad humana.

Biodiversidad: Todas las especies que viven en un área en particular, no sólo los organismos vivos y sus complejas interacciones, sino también las interacciones con los aspectos abióticos (no vivientes) de su entorno.

Bio-secuestro de carbono: Almacenamiento de carbono en las plantas, árboles y otra flora, que absorben dióxido de carbono de la atmósfera a medida que crecen, liberando oxígeno, y almacenando el carbono en sí mismos y en el suelo.

Cambio climático: Este término se refiere a todos los efectos en el sistema climático natural de la Tierra que son resultado del calentamiento global por causas humanas. Esto incluye patrones de lluvia y nivel de los océanos, dirección y velocidad del viento y las corrientes oceánicas, ciclos estacionales, y la probabilidad y la intensidad de los desastres climáticos tales como sequías, tormentas e inundaciones (IPCC, 2007).

Campaña multi-facética: Una campaña que tiene muchas partes o aspectos usados de diferentes formas para iniciar una acción política o de advocacy. Enfoques integrados como difusión de información, capacitación, movilización, etc.

Calentamiento global: Un aumento observado o previsto de la temperatura media de la Tierra debido a la existencia de más gases de efecto invernadero en la atmósfera lo que lleva a que más calor solar quede atrapado cerca de la tierra.

Combustibles fósiles: Gas, carbón, petróleo y productos derivados del petróleo como el diésel. Los combustibles fósiles se queman para generar electricidad, proporcionar calefacción e impulsar todas las formas de transporte y los procesos industriales de energía, como la minería y las actividades de fabricación. Están formados por materia orgánica muerta siendo presionados durante millones de años, de ahí el término “fósil”.

Comercio de Emisiones (o "comercio de carbono"): La compra o venta de: "permisos" o "subsidios" para emitir gases de efecto invernadero, o "certificados" o "créditos" que demuestren una cierta reducción de las emisiones de una actividad particular, más allá de lo que de otra manera hubiera sucedido; o certificados que indican una cierta cantidad de las emisiones reales que han sido evitadas en algún otro lugar, por ejemplo mediante el secuestro de carbono.

Conferencia de Partes (COP en inglés): Término utilizado para describir la reunión ordinaria de los Estados partes de una Convención de la ONU, tales como la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático o el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Este es el órgano con autoridad para tomar decisiones en el marco del Convenio y de su modificación.

Conferencia de Partes actuando como reunión de Partes (COP/MOP en inglés): Esta es la reunión de Estados partes bajo un Protocolo de una Convención (como el Protocolo de Kyoto) y el organismo con autoridad para tomar decisiones bajo tal Protocolo.

Convención Marco sobre el Cambio Climático (CMNUCC): Un acuerdo internacional, que se alcanzó en 1992 y entró en vigor en 1993, la CMNUCC establece un marco para la cooperación internacional sobre el cambio climático.

Degradación forestal: Se produce cuando la estructura o función de un bosque se ve afectada negativamente, lo que reduce la capacidad del bosque para prestar servicios o productos (FAO, 2004).

Energía renovable: Esta forma de energía puede ser utilizada para proporcionar electricidad, calefacción o como carburante para el transporte de manera similar a la forma que usamos combustibles fósiles para estos fines. A diferencia del petróleo, las fuentes de gas y el carbón, las energías renovables no son finitas. Sus principales fuentes incluyen la madera, la descomposición de residuos, actividad geotérmica, energía eólica y solar. El uso de fuentes renovables para generar energía por lo general consiste en reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que el uso de combustibles fósiles.

Estudios de Impacto Ambiental (EIAs): Evaluación de los posibles efectos (positivos o negativos) que un proyecto propuesto pueda tener sobre el medio ambiente, considerándose los aspectos naturales, sociales y económicos.

Flexibilizando espacio político: Maximizar u optimizar para promover causas políticas o de promoción a través de medios como la negociación, el lobby y la petición.

Gases de efecto invernadero (GEI): Un grupo de gases presentes en la atmósfera que absorben la radiación infrarroja. Aparecen en mayor proporción en la parte más baja de la atmósfera de la Tierra. Estos gases contienen vapor de agua, ozono, dióxido de carbono, metano, óxido nitroso, hidrofluorocarbonos, perfluorocarbonos y hexafluoruro de azufre.

Hoja de Ruta de Bali: Colección de decisiones y conclusiones adoptadas por las partes de la CMNUCC y el Protocolo de Kyoto en la 13ava. Conferencia de Partes de la CMNUCC realizada en Bali, Indonesia, la cual aprueba un proceso para acordar futuras revisiones

y adiciones a la CMNUCC y nuevos compromisos bajo el Protocolo de Kyoto. La Hoja de Ruta establece el objetivo de finalizar todos los debates posteriores a 2012 en todos los foros para la 15ava. Conferencia de las Partes de la CMNUCC de Copenhague en diciembre de 2009.

Línea de base: Cuando queremos medir si algo ha aumentado o disminuido tenemos que hacerlo en relación a un nivel que ha tenido en algún momento previo. A menudo escogemos un nivel durante un año en particular o una determinada fecha para que sirva como "punto de partida" para nuestras mediciones. Este punto de partida se llama la línea de base.

Mercado de carbono: Las transacciones para la venta de permisos de emisión, créditos, reducciones o compensaciones en conjunto, constituyen el "mercado de carbono". De hecho, el carbono puede ser objeto de comercio en cuanto tal o como dióxido de carbono. Otros gases de efecto invernadero (o emisiones) también pueden ser comercializados en algunos de los "mercados de emisiones. Es importante recordar que en este momento no hay un mercado de carbono, hay una serie de mercados de comercio de emisiones de diferentes tipos - algunos son geográficos (el mercado europeo), algunos puramente voluntarios y todos ellos tienen diferentes normas y reglamentos que los rigen.

Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL): Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL): Una facilidad creada en virtud del Protocolo de Kyoto, que permite a los países del Anexo I a financiar proyectos de reducción de emisiones en los países en desarrollo que son parte del Protocolo de Kioto para después utilizar las resultantes "reducciones emitidas certificadas" (REC) para compensar sus propias emisiones (que cuentan para sus propios objetivos de reducción de emisiones).

Mitigación: Toda acción emprendida con la intención de evitar un mayor cambio climático mediante la reducción del nivel total de gases de efecto invernadero liberados a través de la actividad humana. Tales acciones podrían incluir la reducción del uso de combustibles fósiles y cambiar la forma en que utilizamos la tierra - por ejemplo, reducir la deforestación y nuestra tasa de desmonte de tierras, y aumentar nuestra tasa de reforestación.

[Estados] No Partes del Anexo I: Países en desarrollo no incluidos en el Anexo I de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Estos países no tienen objetivos de emisiones vinculantes en virtud del Protocolo de Kyoto.

[Estados] Partes del Anexo I: Países industrializados incluidos en el Anexo I de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Casi todos estos países son los países que tienen objetivos vinculantes de reducción de emisiones según el Protocolo de Kyoto.

[Estados] Partes: Los miembros individuales de un acuerdo, como los Estados miembros de un acuerdo de derecho internacional.

Plan de Acción de Bali: Es una parte de la Hoja de Ruta de Bali. El Plan de Acción de Bali es el nombre dado a una decisión tomada por la Conferencia de Partes para la CMNUCC que bosqueja el contenido de un futuro acuerdo legalmente obligatorio bajo la Conven-

ción. La decisión crea un "Grupo de Trabajo Ad Hoc de Acción Cooperativa de Largo Plazo" ('AWG-LCA') para discutir un paquete específico de temas también establecido en la decisión, con el objetivo de alcanzar acuerdos en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático a ser realizada en Copenhague en Diciembre de 2009 (UN Doc FCCC/CP/2007/L.7/Rev.1).

Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático: Un acuerdo subsidiario de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Este acuerdo se concluyó en diciembre de 1997, pero no "entrará en vigor" (es decir a ser jurídicamente obligatorio para sus partes) hasta febrero de 2002. Este Protocolo es vinculante en virtud del derecho internacional sobre los países que son "parte" de él (países que lo han ratificado, o han consentido en obligarse por él).

Reformas legislativas y políticas: Leyes, lineamientos y políticas que son promulgadas por el gobierno, pero no beneficiosas para los constituyentes, que necesitan cambio o revisión.

Secuestro: Esto es lo contrario de la emisión de gases de efecto invernadero y se produce cuando los gases de invernadero se eliminan de la atmósfera, por ejemplo, por los árboles mediante el proceso de la fotosíntesis.

Sumideros: Reservorios o lugares que capturan o almacenan una mayor cantidad de dióxido de carbono de la que liberan. Los principales sumideros de carbono son los bosques y los océanos.

Uso de la tierra, cambio del uso de la tierra y silvicultura: Esta es una categoría de actividades que pueden contribuir tanto a las emisiones de gases de efecto invernadero como a la absorción de emisiones. Las otras principales categorías son las emisiones provenientes de energía (tanto la producción como el consumo), la agricultura y actividades relacionadas con los desechos.

Este libro proporciona material informativo sobre REDD, una de las medidas de mitigación que se están promoviendo actualmente para combatir el cambio climático y sus implicancias para las comunidades indígenas. Está pensado principalmente para los pueblos indígenas como una guía para entender tanto el cambio climático, así como la REDD y su relación con el reconocimiento y el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

GRUPO INTERNACIONAL DE TRABAJO SOBRE ASUNTOS INDIGENAS

SERVICIOS EN COMUNICACION INTERCULTURAL SERVINDI

ALIANZA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE ASIA (AIPP)

PROGRAMA DE LOS PUEBLOS DE LOS BOSQUES (FPP)

CENTRO INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS PARA POLITICAS DE INVESTIGACION Y EDUCACION